Depósito de impresos para Ayuntamientos.

Imprenta y encuadernación.

Librería y objetos de escritorio.

Libro de Actas de las sesiones de Ayunto.

Año de 1900.

Gregorio Gontineros, Rey 13.—Plasencia.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

100 hojas - 22 S/

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

er Montoto y Díaz
e siendo los indivi
la ciudad, y esta
ano, se hallaban

D. German Silva y Lozano, Alcalde Constitucional de esta Ciudad, y D. Enrique Sanchez Mazas, Srio del mismo,

Certificamos: Que el presente libro de actas de las sesiones públicas ordinarias y extraordinarias que celebre el Ayuntamiento en el presente año natural, consta de ciento dos fólios útiles, sellados con el de la Corporación y rubricados por el Sr. Alcalde, y dá principio con el acta de la sesión del día de la fecha.

Para que así conste, y obre los debidos efectos, extendemos y firmamos la presente en Plasencia, hoy siete de Enero del año de mil novecientos.

German Silva

Enrique Sanchez Mazas
Srio.

Acta de la sesion publica ordinaria de 7 Enero de 1900

Alcalde 1te	D.	German Silva
Tetes 1°	"	Joaquin Sanchez Castillo
" 3°	"	Rafael Montoto
Síndicos	"	Antonio Gra Mora
"	"	Eustasio de la Calle
Regidores	"	Antonio Diaz Sanchez
"	"	Gregorio Diaz Guerra

En la ciudad de Plasencia á siete de Enero de mil novecientos siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres anotados al margen individuos del M. I. Y. Ayuntamiento previa convocatoria con el fin de celebrar la sesion pública ordinaria correspondiente al dia cinco del actual, que no pudo tener efecto por falta de número de Sres Concejales para tomar

FS 10148 AMP 01.01.01.001

acuerdo

Abierta por el Sr Presidente [illegible] Silva y Lozano y yo el Secretario de su orden [illegible] sesión de la última que se celebró en veinticinco [illegible] próximo pasado, correspondiente al día veintiocho [illegible] mismo, la cual fué aprobada por unanimidad.

Primeramente dió cuenta de una instancia del vecino Eleuterio Hernandez pidiendo su inclusion en la lista de Beneficencia, y teniendo presente la de Jacinta Martin Peralta que quedó pendiente de resolucion en la sesion última, el Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado por el primero, y desestimar la peticion de la segunda, mediante á las circunstancias diferenciales que concurren en ambos solicitantes.

El Regidor Sr Calle propuso al Ayuntamiento se sirviera acordar haber visto con disgusto las falsas y calumniosas imputaciones que desde el periódico de Madrid "El País" se habian dirigido al Excmo é Ilmo Sr Obispo de esta Diócesis D. D. Pedro Casas y Souto, mediante á que no podia pasar en silencio la Corporacion tales enormidades como las que consigna dicho periodico contra la más alta Autoridad eclesiástica de esta Ciudad y su Diócesis, y en su virtud se consignase en acta la más solemne protesta pasando testimonio del acuerdo al Excmo é Ilmo Prelado. Tomada en consideracion por mayoría de votos, hizo uso de la palabra el Síndico Sr García Mora, el cual combatió dicha proposicion fundandose en que no era pertinente dentro del seno de la Corporacion, pues que no se trataba de ataques á la Religion Cristiana ni á la Autoridad de la Iglesia, sino solamente á la personalidad del Excmo é Ilmo Sr Obispo, por todo lo que entendia que el Ayuntamiento no debia inmiscuirse en este asunto ni salir á la defensa del Prelado, pues este sabria hacer lo que estimase oportuno en desagravio de su persona. Rectificó el Sr Calle manifestando que su objeto principal no era que el Municipio defendiera al Sr Obispo, sino lamentarse y protestar de los infundados ataques de que habia sido objeto. Terciaron

ES 10148 AMP 01.01.01.001

en el debate los Sres Montoto y Diaz Sancho, haciendo constar su opinion de que siendo los indivíduos del Ayuntamiento representantes de la Ciudad, y esta eminentemente catolica, apostolica y Romana, se hallaban dentro de sus atribuciones, y estimaban como deber suyo conservar los sentimientos religiosos, protestando de todo aquello que viniera en perjuicio de la Iglesia y su más alto representante en esta Diocesis. Insistió el Sr Garcia Mora en sus ya enunciados argumentos, manifestando que no podia por tal motivo aprobar dicha proposicion. El Sr Alcalde Presidente despues de apuradas la discusion anunció se iba á votar y verificado que fué en la forma ordinaria, resultó acordarse por mayoria de votos que la Corporacion habria visto con desagrado las imputaciones que en varios sueltos de el periodico "El Pais" habian sido dirigidas al Excmo é Ilmo Prelado; que se consignase en el acta de este dia esta particular y se comunicase en la forma de oficio al Ilmo Prelado; El Sr Garcia Mora salvó su voto fundandose en los razonamientos que el mismo tenia ya expresados

El Sr Alcalde dió conocimiento y lectura de un suelto publicado en el periodico semanal de esta localidad titulado "El Bando" y correspondiente á este dia, en el cual al mismo tiempo que se publica haber sido nombrado Gobernador del Banco de España el Excmo Sr D. Juan de la Concha Castañeda, se le censura duramente afirmando que aunque hijo de Malaga esta Ciudad no ha merecido nada de su influencia politica, y por lo tanto se considera desligada de todo recuerdo hacia dicho Sr, y considerando que esta falsa imputacion lastima y daña al Sr Concha Castañeda en sus más preciados sentimientos, pues siempre ha estado solicito á prestar sus servicios cuando el Ayuntamiento los ha necesitado para la defensa de los intereses morales y materiales de la poblacion, y mucho más hoy que como consta á los Sres Concejales se encuentra gestionando sea favorablemente resuelta una junta reclamacion del Municipio que afecta directamente á los intereses de esta Ciudad, le parecia de justicia y oportu

tanidad el proponer á la Corporacion se sirviera acordar haber visto con pena y sentimiento el contenido del citado suelto, y formular la más solemne protesta contra la especie calumniosa que tan injusta como ignorantemente se vierte molestando no solo al en el mismo aludido sino á todos y cada uno de los vecinos de esta poblacion que á la voz son paisanos del Sr Concha Castañeda. Los Sres Consejales conformes en un todo con la proposicion de la Presidencia expresaron que solamente por desconocimiento ó ignorancia de los sucesos ocurridos hasta aquí podian admitir la publicacion del suelto de referencia teniendo para en ello en cuenta que la redaccion de dicho semanario es en su gran mayoria extraña á la Ciudad, circunstancia atenuante que habrá que apreciar para quitar toda validez y veracidad al suelto indicado. En su virtud se acordó consignar en acta dicha protesta por completa unanimidad y que oficialmente se comunique al Sr Concha Castañeda

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que suscriben los Sres Consejales conmigo el Secretario de que certifico

German Silva — Joaquin Sanchez Castillo

Gregorio Diez — Antonio Gar[illegible] Sanchez

Ildefonso Garcia Secretario — Cayetano del Val — Miguel Sanz Manas

Acta de la sesion ordinaria celebrada en 14 Enero de 1900

Alcalde Presidente D. German Silva
Síndico " Antonio Garcia Ollora
Regidores " Antonio Diez Sanchez
" " Gregorio Diez Guerra

En la Ciudad de Plasencia á catorce de Enero de mil novecientos, siendo las once de su mañana, se reunieron previa convocatoria y bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. German

ES 10148 AMP 01.01.01.001

de la sesion Silva y Moreno, los Sres Concejales que se cono
en 2.B tan al margen, con el fin de celebrar la sesion
pública ordinaria correspondiente al dia doce
de los corrientes, que no pudo tener efecto por fal
ta de número bastante para tomar acuerdo

Declarada abierta la sesion por dicho Sr Presidente yo
el Secretario y de su orden, dí lectura del acta de la ultima
que tuvo lugar el dia siete del actual, siendo unanimemen
te aprobados los acuerdos en la misma contenidos

Primeramente dióse lectura de tres instancias suscritas
por los vecinos Ollejo Gonzalez, Valentina Sande y Jesus Escobar
Iglesias, pidiendo su inclusion en la lista de Beneficencia domi
ciliaria, y considerando el Ayuntamiento que no existen más
que dos vacantes fueron provistas en los dos ultimos mediante
á reunir más circunstancias para el caso

Seguidamente la Corporacion acordó se continue el pa
seo de S. Anton, la plantacion de arbolado en el mismo y
que no se quite la cruz que existe en dicho paseo, pues
ademas que no desdice del ornato público, facilita un bue
numero de asientos en la escalinata que la sirve de base

El Ayuntamiento acordó vender en pública subas
ta las puertas de madera de la Lonja, que hoy se conser
van, sin aplicacion alguna, instruyendose el oportuno ex
pediente á dicho fin

Por último el Ayuntamiento acordó autorizar á su dig
no Presidente para que haga la distribucion de fondos con arre
glo á los capítulos del actual presupuesto dentro del corriente
mes

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada
la sesion leyendose la presente acta que suscriben los Sres
ya expresados conmigo el Secretario de que certifico

German Silva

Gregorio Díaz

Antonio Garcia Pereira

Antonio Díaz

J. Sande

Miguel Martinez Diaz

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Acta de la sesion ordinaria celebrada en 21 Enero 1900

Alcalde D. German Silva
Síndico " Antonio García Mora
Regidores " Antonio Díaz Sandin
" " Gregorio Díaz Guerra

En la ciudad de Navaconcejo cuarenta y uno de Enero contenido de cientos siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales previa convocatoria los Sres Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente al dia diez y nueve de los corrientes la cual no pudo tener efecto por falta de número bastante de Sres Concejales para tomar acuerdo

Declarada abierta la sesion por el Sr Presidente y de su orden di integra lectura del acta de la última celebrada el dia catorce del actual la cual fué aprobada por unanimidad

Yo el Secretario di cuenta de que en el dia de ayer habia terminado el plazo de exposición al público de las listas de electores para compromisarios, señalado por el artículo veinte y seis de la vigente ley de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete, sin que en el transcurso de los veinte dias que han estado fijadas al público en el sitio de costumbre se haya producido ninguna reclamación. El Ayuntamiento quedó enterado y declaró por unanimidad definitivamente fijadas dichas listas y que para cumplir lo que se ordena en el artículo veinte y nueve de la citada ley, se remita copia certificada de las mismas con oficio misivo al Sr Gobernador Civil rogandole se sirva ordenar su insercion en el B.O. de la provincia

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion expidiéndose la presente acta que firman dichos Sres de que certifico.

German Silva

Antonio García Mora

Antonio Díaz Sandin

Gregorio Díaz

Miguel Díaz Mora

Sno

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Acta de la sesion ordinaria celebrada en 28 Enero 1900

Alcalde Pte	D.	German Silva
Teniente 1º	"	Joaquin Sehor Castillo
Síndico	"	Antonio Garcia Mora
"	"	Eustasio de la Calle
Regidores	"	Antonio Diez Sanchez
"	"	Gregorio Diez Guerra

En la Ciudad de Plasencia á veinte y ocho de Enero de mil novecientos, siendo las once de su mañana, se reunieron en estas Casas Consistoriales previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr Alcalde D. German Silva y Ho rmo, los Sres Concejales del M. N. y L. Ayuntamiento de esta Ciudad, con el fin de celebrar la sesion pública ordinaria correspondiente al dia veinte y seis del actual que no pudo celebrarse por falta de número bastante de individuos para tomar acuerdo

Declarada abierta por el Sr Presidente yo el Secretario de su orden dé lectura del acta de la ultima celebrada el dia veinte y uno del corriente supletoria tambien de la que corresponde al dia diez y nueve, la cual quedó aprobada por unanimidad

Primeramente dé cuenta de una instancia de Dª Palomina Ortiz Muñoz profesora de Obstetricia segun certificado que presenta expedido por la Universidad Central, y pretendiendo se la nombre titular para la asistencia de familias pobres. El Ayuntamiento quedó enterado de esta peticion y considerando que no existe dicha plaza en el presupuesto vigente, y en su consecuencia sin facultades hay para su creacion, hasta tanto que llegue la epoca oportuna para formar el presupuesto de mil novecientos uno, aunque reconociendo la importancia y conveniencia de dotar á la clase pobre de tan necesarios servicios, acordó por unanimidad subvencionar á la recurrente con treinta y cinco pesetas mensuales que se satisfarán del sobrante que resulte de la cuenta de Consumos, empezandose á contar desde el primero de Febrero proximo, y con la precisa obligacion de asistir en los partos gratuitamente á las que se hallen dentro de la lista Municipal de Beneficencia

Vista despues otra instancia de la Sra Superiora del Asilo de las Hermanitas de los pobres de esta Ciudad, manifestando que

habían establecido de comun acuerdo con el arrendatario de Consumos D. Felipe Capellan un concierto económico respecto á los derechos de especies necesarias para el consumo del Establecimiento, obligándose este á pagar anualmente la suma de doscientas cincuenta pesetas, y como quiera que en anterior época, cuando el impuesto se hallaba á cargo de la Administración Municipal, esta las consideró exceptuado del pago de derechos de Consumos, acudia hoy al Ayuntamiento solicitando como justa compensacion al regimen y precedente establecido, se sirviera acordar el abono de dicha cantidad, mediante á la imposibilidad de satisfacerla el establecimiento referido, que solamente vive de lo que percibe de la caridad pública. El Ayuntamiento tomando en consideracion esta peticion, y teniendo en cuenta la certera de los fundamentos en que se apoya, acordó por unanimidad acceder á lo solicitado, y que la suma de doscientas cincuenta pesetas que representa el expresado concierto se satisfaga con cargo al sobrante que resulte de la cuenta de Consumos.

Dada lectura de otra solicitud de Lucrecio Gonzalez, Vecino público y vecino de esta Ciudad, pidiendo se le designe para el servicio de subir las carnes desde el Matadero público á los puestos de venta de este artículo, percibiendo los derechos estipulados y que viene cobrando de los respectivos dueños de carnes, por el termino de cuatro años, obligándose á reparar el carro siempre que no exceda su importe á cuarenta pesetas, el Ayuntamiento acordó autorizar al Sr Alcalde para hacer el oportuno contrato bajo la base de que no se graven para nada los fondos municipales, á cuyo efecto se le hará entrega del carro hoy existente, quedando de su cuenta todas las reparaciones del mismo, y al terminar el tiempo de este arriendo entregará un carro útil y en condiciones para el servicio.

Por último, dióse cuenta de una expresiva y atenta carta que dirige el Sr Concha Cartañeda como contestacion al acuerdo tomado por el Ayuntamiento respecto de un suelto publicado por el periódico "El Dardo" en que dá las más sinceras gra

cias á la Corporacion por el ~~[illegible]~~ que se ha tomado protestando de las censuras dirigidas á dicho Sr manifestando por último que estará siempre dispuesto á servir á esta Ciudad, en cuanto lo permitan sus facultades, como siempre ha hecho; el Ayuntamiento quedó enterado de dicho documento, agradeciendo los nobles y desinteresados propósitos que expresa en su carta el Sr Concha Castañeda

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio García Pesora

German Silva

Antonio Gra

Gregorio Díez

Antonio Díaz Sanchez

Eustasio de la Calle

Enrique Díaz Martínez

Acta de la sesion ordinaria celebrada en 4 Febrero de 1900

Alcalde Pte D. German Silva
Concejales „ Antonio Gra Mora
„ „ Eustasio de la Calle
Regidores „ Antonio Díaz Pérez
„ „ Gregorio Díaz Guerra

En la Ciudad de Plasencia á 4 de Febrero de mil novecientos siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales previa convocatoria los Sres Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar la sesion pública ordinaria correspondiente al diez dos de los corrientes la cual no pudo tener efecto por falta de número bastante de Sres Concejales para tomar acuerdo

Declarada abierta la sesion por el Sr Presidente yo el Secro de su orden dí íntegra lectura del acta de la última celebrada el día ventiocho del actual la cual fué aprobada por unanimidad

Dada cuenta de una instancia del vecino Pedro Díaz Menender, en que solicita su inclusion en la lista de Beneficencia. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que no existe ninguna vacante, y que el interesado reune las condiciones reglamentarias acordó considerarle el primero en turno

ES 10148 AMP 01.01.01.001

para cuando resulte alguna vacante.

Para cumplir lo dispuesto en el artículo sesenta y tres del reglamento dictado para la ejecucion de la ley de ensplazos, el Ayuntamiento nombró testigos de oficio para comparecer en los expedientes que se instruyan con motivo de la revision de excepciones á los mozos siguientes

Nº	Año de 1897	Nº	Año de 1898
39	Gaspar Gil Cornero	12	Tomas Atienza Domenguez
69	German Martin Lopez	17	Romualdo Linadeville Melchor
80	Luis Salan Garcia	32	Andres Lopez Alonso
90	Ricardo Martin Gonzalez	47	Pedro Barbero Serrano

Nº	Año de 1899
11	Jesus Mateos Morales
31	Guillermo Berrocoso Planas
32	Jose Amador Corona
41	Angel Gonzalez Saez

Por el Secretario dió cuenta de una certificacion del inspector de obras D. Ramon Garcia Leon, en la que consta haber recibido las de la plaza de toros correspondiente al lote del contratista Mariano Hidalgo. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que así se comunique al interesado.

Cumpliendo con lo dispuesto en los artículos cuarenta y uno de la ley vigente municipal, y sentidos de la ley electoral reformada de veinte de Agosto de mil ochocientos setenta, el Ayuntamiento se ocupó en formar la lista de elegibles para cargos municipales y hecho así con arreglo á los datos y antecedentes que obran en la oficina Secretaria, se acordó fijar una copia de la misma al público en el sitio de costumbre á fin de que los interesados puedan hacer las reclamaciones que procedan dentro de la primera quincena del corriente mes

El Síndico Sr. Garcia Mora presentó los tres expedientes de alcantarillado público pedido en sesiones anteriores para su estudio é informe correspondiente, manifestando que en su opinion procede pasar al inspector de obras municipales para su revision con arreglo al plan general de alcantarillado, y con el fin

ES 10148 AMP 01.01.01.001

de que se fije el presupuesto de cada obra y con arreglo al mismo se haga la distribucion por mitad de lo que debe satisfacer el Ayuntamiento y los propietarios de las casas que resulten beneficiadas con este servicio, y una vez evacuadas estas diligencias proceder á las respectivas subastas para la construccion de dichas obras. El Ayuntamiento conforme con lo propuesto por el Sr Mora así lo acordó disponiendo se dé principio á la construccion de la alcantarilla de la calle Nueva

El Sr Presidente indicó al Ayuntamiento habia empezado á ocuparse de los asuntos de feria á cuyo efecto pedia acordara la Corporacion los dias en que habia de celebrarse puesto que el año último lo fué en los dias doce, trece y catorce de Setiembre por armonizar dicho mercado con los festejos de costumbre. El Ayuntamiento discutió ampliamente el caso buscando la fecha más oportuna para el buen exito de la feria y quedó acordado por unanimidad que esta se celebre en los dias ocho, nueve y diez de Setiembre

Por último acordó el Ayuntamiento se escribirá una instancia que será presentada á las Cortes por el Diputado del Distrito Excmo Sr Duque de Bailen, y en la que se hará constar la completa conformidad á la enmienda presentada por el Senador Excmo Sr D. Eugenio Montero Rios, sobre organizacion de los Tribunales de Partido, y al mismo tiempo pidiendo se sirva aprobarla el Congreso de los Diputados

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion expidiéndose la presente acta que firman dichos Sres de que certifico.

Antonio García Pérez

German Vibra

Gregorio Díaz

Antonio Gra[illegible]

Ignacio Ste Maria

Ant[illegible]

Ignacio del Valle

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 11 Febrero de 1900

Alcalde Presto	D.	German Silva
Tenientes 1º	"	Joaquin Sánchez Castillo
" 2º	"	Tomas Sánchez Martín
" 3º	"	Rafael Montoto
Síndico	"	Antonio García Mora
Regidores	"	Antonio Díaz Sanchez
"	"	Gregorio Díaz Guerra

En la ciudad de Plasencia á once de Febrero de mil novecientos siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales previa convocatoria los Sres Concejales ano tados al margen con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día mes del actual la cual no pudo tener efecto por falta de número bastante de Sres Concejales para tomar acuerdo

Declarada abierta la sesión por el Sr Presidente yo el Secretario de su orden di íntegra lectura del acta de la última celebrada el día cuatro de los corrientes la cual fué aprobada por unanimidad

Dada cuenta de una instancia suscrita por los individuos que forman la Junta Directiva del gremio de hortelanos de esta población solicitando se les conceda la exención de los derechos de las hortalizas por razon de arbitrios municipales puesto que la tarifa oficial comprende solo legumbres y esta especie es distinta de aquella, el Ayuntamiento tomando en consideracion lo expuesto acordó pasarla á la Comision de Hacienda para que esta informe sobre el particular lo que sea conducente

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion extendiéndose la presente acta que firman dichos Sres de que certifico.

German Silva — Joaquin Sánchez Castillo

Gregorio Díaz — Antonio Díaz Sanchez

Antonio García Mora — Miguel Martín Martín

Sino

...rio natural de m...
...nte del ejercicio econo...
...mes t. " ocho pe...

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en 14 Febrero de 1.900

Alcalde Presº	D.	German Elbo
Tenientes 1º	"	Joaquin Sanchez Castillo
" 2º	"	Tomas Sanchez Martin
" 3º	"	Rafael Montoto
Síndico	"	Antonio Grela Mora
"	"	Eustasio de la Calle
Regidores	"	Gregorio Diez
"	"	Antonio Diaz Sanchez
"	"	Francisco Morales
"	"	Vicente Romero

En la Ciudad de Plasencia á 14 de Febrero de 1.900 siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar la sesión pública extraordinaria convocada para este dia en la forma y manera que previene la ley.

Declarada abierta con número bastante para tomar acuerdos, yo el Secretario de orden de la Presidencia di íntegra lectura del acta de la última celebrada el dia once de los corrientes la cual fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr Alcalde ordenó tambien la lectura del oficio de convocatoria para esta sesión y en su vista fué leido el dictamen emitido por los letrados D. Francisco Lastres y D. Faustino Silvela, vecinos de Madrid sobre el asunto de falta de pago por la Compañia de los ferro carriles del Oeste de España, de los cupones ó intereses correspondientes á las obligaciones hipotecarias emitidas á favor de los Ayuntamientos con el capital de sus bienes de propios, cuyo dictamen les habia sido pedido á los referidos Sres letrados por los agentes de los Ayuntamientos de la Capital de Cáceres D. Diego Braco Garcia y D. Antonio Mateos.

Enterada la Corporación acordó por unanimidad pedir informe ó dictamen sobre el caso á dos letrados segun espresa terminantemente el 2º parrafo del articulo ochenta y seis de la ley municipal á cuyo efecto fueron designados D. José Mª Gallego y D. Cesareo Huertas, para que con vista de los antecedentes que desde luego se pondrán á su disposición emitan el dictamen que á su juicio sea procedente, reservandose el Ayuntamiento de toda ulterior resolución hasta conocimiento del informe que se pide.

Asi mismo acordó tambien que los honorarios que deban satisfacerse por este servicio sean satisfechos con cargo al capítulo

ES 10148 AMP 01.01.01.001

de imprevistos.

Terminado ase el único asunto que la Ciudad de Plasencia Febrero de mil nove convocatoria de esta sesión el Sr. Presidente la de once de su mañana levantándose la presente que firman dichos señores de que certifico

German Silva

V. Romero

Joaquin Sánchez Castillo

Gregorio Díaz

Tomás Sanchez

Antonio Díaz Sanchez

Antonio García Mora

Eustacio de la Calle

Antonio Díaz Sanchez

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 18 de Febrero de 1.900

Alcalde Pretº	D. German Silva
Teniente 1º	" Joaquin Sanchez Castillo
Síndico	" Antonio García Mora
"	" Eustacio de la Calle
Regidor	" Antonio Diaz Sanchez

En la Ciudad de Plasencia á diez y ocho de Febrero de mil novecientos siendo las once de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales previa convocatoria los Sres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al dia diez y seis de los corrientes, que no pudo tener efecto por falta de número bastante de Sres Concejales para tomar acuerdo

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario de su orden di integra lectura del acta de la última extraordinaria celebrada en catorce del actual siendo ratificados los acuerdos tomados en la misma

Primeramente se dió cuenta del presupuesto adicional formado por la Comisión de Hacienda é informado por el síndico

ES 10148 AMP 01.01.01.001

para el año natural de mil novecientos consistente en una existencia resultante del ejercicio económico de 1898-99 por valor de catorce mil doscientas veinte y ocho pesetas una relación de créditos pendientes de cobro por noventa y nueve mil catorce pesetas y ochenta y un cents. haciendo un total de ingresos de ciento trece mil doscientas cuarenta y dos pesetas y ochenta y un centimos y por razon de gastos ciento diez mil docientas una y cuarenta y dos centimos resultando por consiguiente una diferencia o sobrante de tres mil cuarenta y una pesetas y 39 centimos. El Ayuntamiento quedó enterado de dicha operacion asi como de las diferentes partidas liquidaciones y demas documentos que forman dicho presupuesto, acordando su inmediata aprobacion y disponiendo de conformidad con el artículo ciento cuarenta y seis de la ley municipal que se fije anuncio en el sitio de costumbre de quedar expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento por termino de quince dias que empezaran á contarse desde el de mañana con el fin de oir las reclamaciones que procedan

Dada cuenta de una instancia de Juan Amador y Amador, solicitando el destino de auxiliar de la Secretaria que ha venido desempeñando su Sr Padre D. Justiniano Amador Varona fallecido el dia catorce de los corrientes el Sr. Alcalde propuso á la Corporacion acordara haber sabido con sentimiento la muerte de dicho empleado que tan buenos oficios habia prestado al Municipio distinguiendose por sus loables condiciones de honradez y laboriosidad, mediante á las cuales supo captarse la confianza y consideracion de este Ayuntamiento y otras atenciones cuya manifestacion quedó aceptada por los demas Sres Concejales que se expresaron en las mismas ideas manifestando una mismo sentimiento. Tomada en consideracion la instancia que acaba de leerse y en vista de las especiales circunstancias que concurren en el exponente, y conocida la aptitud del mismo para desempeñar el empleo solicitado, el Ayuntamiento por unanimidad acordó cubrir la vacante producida por fallecimiento de dicho Sr Amador Varona nombrando al recurrente D. Juan Amador y Amador auxiliar de la Secretaria Municipal con el sueldo anual de 730 pesetas consigna

das en el presupuesto, debiendo comunicarse así al interesado por medio de oficio á fin de que pueda posesionarse en el día de mañana

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión expidiéndose la presente acta que firman dichos Sres de que certifico

Germán Silva

Antonio Díaz

Antonio García Guerra

Cayetano del Real

Enrique Sánchez Marcos
Srio.

Acta de la sesion ordinaria celebrada en 25 de Febrero de 1900

Alcalde Presto.	D.	German Silva
Teniente 1.º	"	Joaquin Sanchez Castillo
" 2.º	"	Tomas Sanchez Martin
Síndico "	"	Antonio Grecia Mora
Regidores	"	Gregorio Diez Guerra
"	"	Antonio Diaz Sanchez

En la Ciudad de Plasencia á veinticinco de Febrero de mil novecientos siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales previa convocatoria los Sres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al dia veinte y tres del actual la cual no pudo tener efecto por falta de número bastante de señores Concejales para tomar acuerdo

Declarada abierta la sesion por el Sr Presidente yo el Secretario de su orden di integra lectura del acta de la última celebrada el dia diez y ocho de los corrientes la cual fué aprobada por unanimidad.

Fué presentado un cargo de veinticuatro pesetas y cincuenta céntimos de estancias causadas por el mozo Faustino Valencia durante el periodo de observacion en Caceres y habiendo sido declarado exento y vista su reconocida pobreza el Ayuntamiento acordó se satisfagan al Jefe de la Zona de Reclutamiento de la Capital

No habiendose producido reclamacion alguna de inclusion ni exclusion en las listas de elegibles formuladas y publicadas segun dispone la ley municipal, el Ayuntamiento acordó declarando:

ES 10148 AMP 01.01.01.001

folio noveno.

definitivas y ultimadas.

Vista la circular de la Administración de Hacienda de esta provincia fecha veinte del actual en que se ordena á los Ayuntamientos procedan á repartir la diferencia que por el aumento de cupo de Consumos les resulten, el Ayuntamiento acordó dirigir respectiva (que suscribirán) instancia que suscriban el Sr Alcalde y Síndico en representación del mismo al Sr Delegado de Hacienda, exponiendole que en virtud de tener presentada dentro del plazo legal la oportuna reclamación ante el Ministerio de Hacienda para que sea rectificado el cupo que seña la á esta Ciudad, se sirva dejar en suspenso el referido señalamiento y exceptuar á esta Corporación de formar el aludido reparto hasta tanto que por la superioridad se de solución al pecuniario interesante

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión expidiendose la presente acta que firman dichos señores de que certifico

Hermenegildo Silva — Joaquin Sánchez Castillo

Antonio García Flora

Antonio Díaz Fernández

Tomás Sánchez

Gregorio Díez

Enrique Díez Manso
Srio.

Diligencia — Hago constar yo el Srio. que hoy dia cuatro de Marzo de mil novecientos, no ha podido celebrarse la sesion pública ordinaria señalada para este dia, y correspondiente al dia dos del actual, en virtud de haberse reunido el Ayunt.o para la revision de las exenciones y excepciones de los mozos correspondientes á los reemplazos de 1897-98 y 99, segun los art.os 77 y 100 de la vigente ley de reemplazos

Pedro

Hermenegildo Silva

Enrique Díez Manso
Srio.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Acta de la sesión pública ordinaria del día 11 de Marzo de 1900.

Alcalde Presidente, D. Fermin Silva Lozano.
1er Teniente, D. Joaquin Sanchez Castillo.
2er Teniente, D. Rafael Montoto de la Calle.
Síndico, D. Antonio García Mora.
Otro, D. Antonio de la Calle.
Regidores, D. Antonio Díaz Sanchez

En la Ciudad de Plasencia, siendo las once de la mañana del día once de Marzo de mil novecientos, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa convocatoria y bajo la presidencia de D. Fermin Silva y Lozano, los Sres que se anotan al margen, con el único fin de celebrar la sesión pública ordinaria señalada para este día y que no pudo tener efecto el día once de los corrientes por falta de número bastante para tomar acuerdo.

Abierta que fué dicha sesión por el Sr. Presidente, yo el Sec., de su órden, di lectura de la acta de la última, tambien ordinaria y suplletoria q. tuvo lugar el día veinte y cinco de Febro. próximo pasado, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente dióse cuenta de una instancia suscrita por el vecino Segundo Moreno Arnado en la que manifiesta su determinacion de ingresar en el Hospital de S. Carlos en Madrid, para la cura de la enfermedad que viene padeciendo, originada en la Campaña de la Isla de Cuba, y á dicho efecto solicita de la Corporacion un auxilio pecuniario para subvenir á los gastos ocasionados. El Ayunt.to acordó despues de breve discusion conceder con la cantidad de diez pesetas por mes pagaderas y con cargo al capítulo correspondiente.

Despues, dióse lectura de una instancia de Esteban Beltran Vazquez, arrendatario de la Plaza de Mercado, manifestando se hallaba dispuesto á pedir, y pedia la rescision de dicho contrato, en atencion á que los productos eran cada dia menores, debido sin duda al escaso apoyo y proteccion q. por el Ayunt.to se le venia prestando en la recaudacion de la,

ES 10148 AMP 01.01.01.001

dos. El Ayunt.º quedó enterado del contenido de dicha expresada instancia, á la vez que también por manifestacion del Sr. Alcalde, de la circunstancia de no haber sido hecho la mencionada corriente, no obstante haber terminado el plazo de los diez primeros dias, designado á dicho fin, como una de las condiciones del contrato. En su vista, la Corporacion acordó por unanimidad accedir á lo solicitado por el recurrente, y en atencion á la falta de pago en que ha incurrido en el presente mes, acordó declarar y declaró terminado y rescindido el contrato actual de la Plaza de Mercado, á contar desde este dia de la fecha, notificándose este acuerdo al interesado Esteban Beltran Orejero, y que se proceda á la liquidacion del mes de Febrero último y los once dias del corriente Marzo, con la cantidad que en concepto de garantía ó fianza tiene depositada el referido contratista. Asimismo dispuso el Ayunt.º que para que el referido servicio de la Plaza de Mercado no quede interrumpido, se encargue desde hoy el cobrador de la Sra. D. Pedro Gonzalez Gomez, como persona de la completa confianza de la Corporacion, accidentalmente, y sin perder el carácter de empleado de la oficina Sta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion cuanto esto se en esta consignado y acordado doy que yo el Sro. certifico:

German Silva — Joaquin Sanchez Castillo

Antonio Dia

J. Sanchez

Eustaquio del Valle

Antonio Garcia Ayora

Enrique Mora

Srio.

Diligencia — Hago constar, yo el Sro. accidental, que hoy dia diez y ocho de Marzo de mil novecientos, no ha podido celebrarse la sesion pública ordinaria señalada para este dia y correspondiente al diez y seis del actual, en virtud de haberse reunido el Ayunt.º para la sesion de las exa-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ciones y escepciones de los mozos correspondientes á los reemplazos de 1897 98 y 99 segun los artículos 91 y 100 del vigente Reglamento de Reclutamiento

Gregorio Gonzalez

Nº 22

German Silva

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 25 de Marzo de 1900

Señores asistentes

Alcalde Pte.	D. German Silva
1er Teniente	" Joaquin Sanchez Castillo
3er Teniente	" Rafael Montoto de la Calle
Regidor	" Antonio Diaz Sanchez

En la Ciudad de Plasencia á veinticinco de Marzo de mil novecientos, siendo las once de su mañana, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa convocatoria los Sres Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar la sesion pública ordinaria correspondiente al dia veintitres del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número bastante de Sres Concejales, para poder tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el Secretario accidental, de su orden di íntegra lectura del acta de la última celebrada el dia once de los corrientes que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia suscrita por Francisco y Juan Fuentes, como individuos de la Junta Directiva del gremio de Hortelanos de esta Ciudad, solicitando se exima á estos de la fiscalización diaria y pago inmediato de los derechos que por conceptos de los derechos que por concepto de arbitrios adeudan los legumbres que entren en la misma á condicion de quedar obligado dicho gremio á satisfacer de una sola vez al Municipio la cantidad que tenga calculada como ingreso anual por el expresado concepto.

Enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad, desestimarla por improcedente, en virtud de carecer hoy de facultades para conocer de ella y que la tendria en cuenta para que se dia resolver lo que considere de justicia, respecto á la referida solicitud.

Seguidamente y á peticion del Señor Castillo, acordó el Ayuntamiento dar á Eusebio Gonzalez, voz pública de esta Ciudad, veinticinco pesetas en concepto de gratificacion y con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente, para ayuda de los gastos que le ocasiona el carro que esta construyendo por su cuenta, para

ES 10148 AMP 01.01.01.001

un número de la conducción de carnes desde el matadero
tuviera una baja los puntos de venta, y que se formalizará con di-
cho matador empleado, el oportuno contrato, de conformi-
y que desde el con el acuerdo tomado en la sesión ordinaria del
día veintiocho de dicho instrumento, en el cual deberá consignarse la condición de
que á la terminación del mismo, quedará el mencionado como á beneficio
del Ayuntamiento á quien le será entregado en buenas condiciones y
á satisfacción del mismo.

Dada cuenta de tres instancias que suscriben Santiago Buaben, Lo-
renzo Gonzalez Diaz y Paula Elvira Rivera, de esta vecindad,
que solicitan su inclusión en las listas de Beneficencia Municipal
para el suministro de medicinas y asistencia facultativa, El Ayun-
tamiento teniendo en cuenta que no existen vacantes y que los soli-
citantes reunen las condiciones reglamentarias para obtener dicho be
neficio, acordó su inclusión en expresadas listas tan luego ocurran
vacantes, que serán cubiertas en el termino que á cada uno
corresponda por el orden de fechas de sus respectivas solicitudes

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor
Presidente levantó la sesión extendiendo la presente acta que fir-
man los Señores asistentes conmigo el Secretario accidental de que cer-
tifico.

V.º B.º
German Silva

Antonio Díaz
Joaquin Sánchez Castillo
Gregorio Gonzalez

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 1º de Abril de 1900

Alcalde Presta	D. German Silva
Primer Teniente	„ Joaquin Sanchez Castillo
2º Teniente	„ Tomas Sanchez Martin
3er Teniente	„ Rafael Montoto
Síndico	„ Antonio Garcia Mora
Regidores	„ Antonio Diaz Sanchez
„	„ José Delgado

En la Ciudad de Navarcia á primero de Abril de mil novecientos, siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen con el fin de celebrar la sesion pública ordinaria corres pondiente al dia treinta de Marzo ultimo, que no pudo tener efecto por falta de número bastante de los concejales para tomar acuerdos

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente yo el Secretario de su orden di integra lectura del acta de la ultima celebrada el dia veinticinco de Marzo proximo pasado la cual fué aprobada por unanimidad.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Primeramente dióse cuenta de una instancia de D. Vicente Gregorio, en la que pide al Ayuntamiento quede sin efecto el acuerdo de once de Noviembre último pasado, y se le abonen en su consecuencia las doscientas pesetas que le por el alquiler de su casa de las calle de las peñas. El Ayuntamiento después de haber acordó para proveer con el debido acierto que dicha instancia con los antecedentes pase á informe de la Comisión de Hacienda, y que con la anticipación y oportunidad debida se lleve á efecto el desahucio de la casa en la forma y manera que se acordó en la sesión ordinaria del referido día once de Noviembre.

Dada cuenta de dos recibos fechos diez y nueve de Junio de mil ochocientos noventa y nueve y primero de Marzo anterior su importe cuarenta y ~~nueve~~ pesetas, sesenta y cinco céntimos y ochenta y dos pesetas y cincuenta céntimos por el primero y segundo reparto girado á los que ~~fueron obligados del~~ Ferro-carril de Plasencia á Astorga y para atender á los gastos que ocasione la demanda contra la Empresa de referida línea por falta de pago de los cupones correspondientes, acordó la Corporación no autorizar el abono de dicha suma en el concepto que se indica, pues que no se ha comprometido en forma alguna, ni á contribuir á los gastos que ocasione el litigio, ni á litigar, considerando lo último menos aceptable, porque dado el caso que el pleito terminase favorablemente de un modo definitivo, sería solo para los Pueblos en el personados, debiendo los demas entablar nueva demanda salvo que la Empresa se allanase á reconocer su derecho. En su virtud y no conformándose el Ayuntamiento, con el reparto girado, dispuso que se remita copia de este acuerdo á su Agente Don Ramon Mena, á fin de que ~~publicándola~~, ó transcripta en oficio á la Comisión encargada de girar el repartimiento, se sirva eliminar de ellos á este Municipio por ser no obstante de equidad cooperar á una causa comun y de la cual puede obtener el Ayuntamiento manifiesta ventaja con el beneficio ó presunción legal de cosa juzgada, acordó satisfacer la cantidad arriba dicha, pero con el carácter de subvención ó auxilio puramente voluntario, devolviendose los recibos para cangearlos por otros en el sentido expresado.

Siendo de necesidad el nombramiento de un comisionado que segun el artículo ciento veinte de la ley habrá de conducir y presentar ante la Comisión Mixta el día catorce de los corrientes, á los mozos obligados por prescripción de la ley á comparecer al juicio de revisión, el Ayuntamiento acordó nombrar y nombró como tal ~~comisionado~~ al primer Teniente de Alcalde D. Joaquin Sanchez Castillo, abonandole los gastos que este servicio le ocasione con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

Ultimamente yo el Secretario accidental di lectura de una instancia

ES 10148 AMP 01.01.01.001

que suscriben gran número de propietarios de las casas situadas en la calle Nueva pidiendo se construya una alcantarilla en la misma, obligandose á satisfacer entre todos los interesados la mitad de su coste, siendo esta petición aprobada por el Ayuntamiento y que desde luego se recojan las firmas de los demas propietarios que no suscriben dicha instancia

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, expediendose la presente acta que firman dichos señores de que certifico

German Silva — Joaquin Sánchez Castillo

Antonio Díaz Sánchez

Tomás Sanchez

Antonio García Mora

Gregorio Gonzalez

Acta de las sesión pública ordinaria celebrada el dia 8 de Abril de 1.900

Alcalde Presta.	D. German Silva
1er Teniente	„ Joaquin Sanchez Castillo
2o „ Teniente	„ Tomas Sanchez Martin
3er Teniente	„ Rafael Montoto de la Calle
Síndico	„ Antonio García Mora
Síndico	„ Eustaquio de la Calle
Regidores	„ Antonio Diaz Sanchez
„	„ Jose Delgado

En la Ciudad de Plasencia á ocho de Abril de mil novecientos, siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores anotados al margen con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al dia seis del actual, que no pudo tener efecto por falta de número bastante de señores Concejales para tomar acuerdo y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don German Silva y Lozano.

Declarada abierta por el expresado señor Presidente, yo el Secretario, de su orden di lectura del acta de la ultima sesión que tuvo efecto el dia primero de los corrientes la cual fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta del Real Decreto del Ministerio de Hacienda fecha ayer del corriente en el cual se ordena quede sin efecto el Real decreto de veintiocho de Noviembre próximo pasado mandando aplicar los resultados provisionales del censo de poblacion de mil ochocientos noventa y siete al Impuesto de Consumos para el señalamiento de los cupos obligatorios, declarandose por lo tanto subsistente para las poblaciones menores de treinta mil almas, los cupos forzosos que han satisfecho hasta el treinta y uno de Diciembre último, El Ayuntamiento quedó enterado de esta disposicion y acordó se consignase asi en acta á los

ES 10148 AMP 01.01.01.001

debidos efectos.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, expidiéndose la presente acta que firman dichos señores de que certifico.

Germán Silva — Tomás Sanchez

Antonio Díaz Sanchez — Secretario del Ayto.

Antonio García Guerra

Enrique Díaz Marcos
Srio.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 15 de Abril de 1900

Alcalde Presto. Don German Silva
2º Teniente „ Tomas Sanchez Martin
3º Idem „ Rafael Montoto
Síndicos „ Antonio García Mora
„ „ Eustasio de la Calle
Regidores „ Antonio Diaz Sanchez
„ „ Gregorio Diez Guerra
„ Vicente Romero
„ „ Francisco Morales

En la Ciudad de Plasencia á quince de Abril de mil novecientos, siendo las once de su mañana, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa convocatoria y bajo la presidencia de D. German Silva y Lozano, los señores anotados al margen con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al dia trece de los corrientes que no pudo tener efecto por falta de número bastante de señores Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta por dicho Sr. Presidente, yo el Secretario de su orden di lectura del acta de la última sesión celebrada el dia ocho del actual la cual fue aprobada unanimemente.

Acto seguido se dió cuenta de una comunicación escrita por el primer teniente de Alcalde Don Joaquin Sanchez Castillo, fecha doce de los corrientes, en la cual manifiesta, que á causa de sus muchas ocupaciones de indole particular se halla imposibilitado de cumplir con los servicios públicos que le impone su cargo, y en su virtud se veia en el caso de hacer renuncia del mismo en forma irrevo-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

cable. Enterada la Corporación de lo anteriormente expuesto, el Letrado Sr Garcia Mora, expuso la conveniencia de que se aplazara toda resolución en este caso hasta la sesión próxima en que pudiera ser oido el interesado. El Sr Alcalde manifestó que ya se había discutido con carácter de irrevocable, no solo porque así aparecia del oficio leido, sino tambien porque constaba á la Presidencia dicha resolución en vista de algunas indicaciones que había tenido ocasión de apreciar expuestas particularmente por el recurrente, que no había de ofrecer ningun nuevo resultado la demora propuesta por el expresado regidor síndico. El Señor Calle manifestó que su opinion estaba conforme con la del Señor Garcia Mora; pero una vez oidas las esplicaciones de la Presidencia desistia de apoyar aquella proposición. Los demas Señores Concejales, expusieron su conformidad con que quedara resuelta en este dia la renuncia presentada, siendo por último de este mismo parecer el precitado Sr D. Antonio Garcia Mora. En su virtud y por unanimidad quedó admitida la precitada dimision y declarada en su consecuencia la vacante del expresado cargo de primer teniente de Alcalde. Abierta discusión acerca de si había de procederse hoy dicha Corporación, y acordada su inmediata provision por considerarse de conocimiento y oportunidad esta medida, se procedió al nombramiento, previas las operaciones de votación que establece el artículo cincuenta y cuatro y siguientes de la Ley Municipal, resultando del escrutinio con ocho votos el Concejal Sr Romero Garcia, y una papeleta en blanco. Proclamado por el Sr Presidente como tal primer teniente de Alcalde el citado Sr Romero, este recibió el baston insignia del cargo y para ocupar el sillon de la derecha de la presidencia en señal de posesion. Acto seguido el Sr Romero, en breves y sentidas palabras, manifestó agradecido á sus dignos compañeros por la distinción que acababa de merecerles, ofreciendose una vez mas, y pidiendoles su cooperación y apoyo para el mas facil y el mejor desempeño de su nuevo cargo.

Siendo el Domingo próximo el dia designado para la fiesta anual que se celebra en el Santuario de la Virgen del Puerto; el Ayuntamiento designó la comisión de costumbre que ha de concurrir en representación consiguiente del Sr Romero, Presidente y los Señores Diaz Sanchez, Montoto, Sanchez Martin y Diaz Guerra y acordando que la comida para esta, así como la que ha necesaria para los agentes de la Au-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

toridad el Juzgado Civil cuatro, una costeada siguiendo la tradicional costumbre con cargo al presupuesto Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado la sesión, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el secretario certifico.

German Silva — Antonio Díaz Sánchez

Tomás Sánchez — Cayetano de la Calle

V. Romero.

Antonio García Mora — Gregorio Díaz

Enrique Pérez Marañón

Acta de la sesión ordinaria del 22 de Abril de 1900
Alcalde Presd.te D. German Silva
Síndico Sr. Dr. Antonio García Mora
Regidores D. Antonio Díaz Sánchez

En la Ciudad de Plasencia a veintidos de Abril de mil novecientos siendo las once de su mañana, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don German Silva y Lozano, con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria del día veinte del actual que no se pudo celebrar por falta de número bastante de Sres. Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, yo el Secretario de su orden de lectura del Acta de la última que tuvo lugar el día quince de los corrientes, la cual quedó aprobada por unanimidad.

Acto seguido y no habiendo asunto alguno de que tratar el Sr. Alcalde declaró terminada la sesión levantándose la presente acta que suscriben los Señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Antonio Díaz Sánchez — German Silva — Antonio García Mora — Enrique Pérez Marañón

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

Acta de la sesión ordinaria
del día 29 de Abril de 1900

Alcalde Presº D. German Silva
1er Teniente " Vicente Romero
2º id " Sanchez Martin
3º id " Rafael Montoto
Síndico " Antonio Garcia Mora
Regidores " Antonio Diaz Sanchez
Id " Gregorio Diez Guerra

En la Ciudad de Plasencia á veinte y nueve de Abril de mil novecientos siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sor. Alcalde Don German Silva y Lozano con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día veinte y siete del actual que no pudo tener efecto por falta de número bastante de señores Concejales para tomar acuerdo

Declarada abierta la sesión por el Sor. Presidente, yo el Secretario de su orden di lectura del acta de la última, que tuvo lugar el día veintidos del actual siendo aprobada unanimemente

Acto seguido fué leída tambien una cuenta que presenta Don Eladio Polo Herrero del importe del material consigna é invertido para su escuela en el año económico de mil ochocientos noventa y ocho á el noventa y nueve, y resultando que aquella se ajusta á los justificantes que la acompañan, sin deficit ni superabit, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su inmediata aprobación, y que así se comunique al cuentadante.

Dióse cuenta de un oficio del Sor. Juez de Instrucción de esta Ciudad y su Partido, como contestación á otro que se le pasó con fecha diez y ocho de los corrientes en el que manifiesta que es absolutamente imposible la instalación de una escuela de niña en la planta (baja) principal de la casa audiencia donde se encuentran enclavadas las oficinas de dicho Juzgado, y ademas la conveniencia de que desaparezca de la planta baja la escuela de párvulos que se halla establecida asi como el retrete que existe en la galería del Mercado inmediato á dicha oficina. El Ayuntamiento acordó quedar enterado del contenido de dicha comunicación

Se vió una instancia del vecino Santiago Sanchez Barrado pidiendo su inclusión en las listas de Beneficencia. El Ayuntamiento acordó, en vista de no haber ninguna plaza vacante; que se verifique el Domingo próximo una revisión por los señores Concejales Dn Garcia Mora Diez Guerra y Sanchez Martin.

El Ayuntamiento acordó dirigir una exposición al Excelentísimo Sor Gobernador del Banco de España solicitando la creación en esta Ciudad de una sucursal, cuyo documento firmarán ademas los propietarios, industriales y accionistas quedando en este acto redactado y firmado por los señores Concejales presentes.

A propuesta del Síndico Sor Garcia Mora acordó el Ayuntamiento, reformar la nomenclatura de algunas calles por otros nombres en la forma siguiente:

La calle del Rey se llamará de la Constancia "Marqués la de las Vinagras de "Bravo la de Patalon de "Maldonado la de las Morenas de "Padilla" la del Contador de los "Reyes Catolicos" la de Pedro Tudro de "Cervantes" la de la teja de "Pizarro" la de Cartas de "Acebedo" y la de Sancho polo de El Marqués de Mirabel. Tambien se acordó se rotulen las calles que hoy no tienen letreros puestos en sus respectivos sitios.

Tambien á propuesta del Sor Garcia Mora se acordó desahuciar las habitaciones de la casa Ayuntamiento en que hoy reside el Jefe de la Guardia Municipal para quedarlas libres en el dia en que las necesite el Ayuntamiento bastando para ello una simple orden del Sor Alcalde.

Quedó nombrado auxiliar de la Guardia y custodia del aqueducto público Segundo Blanco por razón de la necesidad de este auxilio y que se satisfaga su dotación ó jornal diario de Una peseta cincuenta céntimos con cargo á los creditos de material que se haya presupuestado.

Se acordó asi mismo segun proposición del Sor Garcia Mora solicitar de los Grandes públicos la instalación

en esta Ciudad de una Escuela de Artes y oficios ofreciendo á dicho fin el edificio denominado Filo de Mendiondo sito en la puerta de Valencia.

Igualmente se acordó que se practique una minuciosa inspección sobre el alumbrado público para la mejor distribución del mismo bajo la base del que hoy existe.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que había convenido con la Sociedad electricista la reforma del alumbrado eléctrico de la plaza Mayor sustituyendo al actual con dos focos de arco voltaico obligándose el Ayuntamiento á cambio de esta mejora á satisfacer mensualmente á dicha Sociedad como hoy lo viene haciendo, mil quinientas pesetas que se destinarán al pago de la mensualidad corriente y el resto á la amortización de la deuda existentente por atrasos.

El Ayuntamiento quedó enterado de esta reforma que redunda en provecho del servicio público sin gravamen de los fondos municipales, y en su virtud aprobó dicho convenio ó contrato en la forma ya dicha disponiendo se pase una comunicación á dicha Sociedad electricista y recojer también la conformidad.

A propuesta de la Presidencia el Ayuntamiento acordó por unanimidad la venta en pública subasta de la Hierras de la Isla bajo el precio tipo de ciento cincuenta pesetas y con las cláusulas de que el rematante procederá á su corta y extracción de indicado sitio señalando el día diez de Mayo próximo para la subasta que será de once á doce de la mañana por proposiciones en pliegos cerrados.

Por último á instancia de Don Antonio Díaz, se acordó que por el Municipio se practiquen las obras necesarias para limpiar y reconstruir la fuente denominada de San Lazaro por ser nuchos los vecinos que se surten de la misma en razón á su higiene y saludables condiciones

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo esto lo en la misma ocurrido y acordado de todo lo que yo el Secretario certifico

Antonio Díaz Sánchez

V.º B.º

German Silva

Antonio García Mora

Tomás Sanchez

V. Romero.

Gregorio Díez

Cayetano Martín Martín

Sria.

Acta de la sesion ordinaria del dia seis de Mayo de mil novecientos

Alcalde Presdte	Don German Silva
1er Teniente	" Vicente Romero
2º Id	" Tomas Sanchez Martin
Síndicos	" Antonio Garcia Mora
Regidores	" Antonio Diaz Sanchez
Id	" Gregorio Diez Yuena

En la Ciudad de Plasencia á seis de Mayo de mil novecientos siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sor Alcalde Don German Silva y Lozano, los señores concejales que se expresan al margen con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al dia cuatro del actual, que no pudo tener efecto, por falta de número bastante de Señores Concejales para tomar acuerdo

Declarada abierta por el Sor Presidente, yo el infrascripto, Secretario, de su orden di lectura del acta de la última sesión habida en veinte y nueve de Abril próximo pasado, la cual fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido di lectura tambien de una carta que dirige el diputado á Cortes por este distrito Excelentísimo Sor Marques de Mirabel manifestando que se agita en el Ministerio de

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Instrucción pública y Bellas Artes la idea de crear algunas escuelas de Artes y Oficios en provincias, y que aprovechará tan oportuna ocasión para ver de conseguir que esta Ciudad sea agraciada con uno de estos establecimientos de enseñanza. La Corporación escuchó con verdadera satisfacción tan grata noticia y acordó se conteste á dicho Sr. expresandole su especial agradecimiento y espresandole á la vez que ya el Ayuntamiento tiene ofrecido local adecuado para el caso.

El Ayuntamiento, acordó por unanimidad se formen la nomenclatura de algunas calles que tal como hoy estan no obedece á razon alguna, en la siguiente forma:

La Calle de Trujillo se denominará del Obispo Laso
La de Espartillas de Bailen
La de Coria de Monroy y la de Zapatería del Marques de Valdegamas.

Por último el Ayuntamiento acordó á instancia de Gerónimo Matillo, conceder á este la cantidad de cinco pesetas, como auxilio para ir á tomar los baños de Montemayor que le han sido mandados facultativamente en vista de reunir las condiciones de necesidad pobreza y necesidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

V.º B.º
El Alcalde
Germán Silva

Antonio Sánchez

Tomás Sanchez

V. Romero

Gregorio Díaz

Antonio García Flora

Enrique Núñez Mazas
Srio

Acta de la sesion extraordinaria celebrada en trece de Mayo de mil novecientos
Alcalde Presidente = D. German Silva Lorenzo
Regidor Síndico = D. Ant.º Garcia Mora
Regidores = D. Gregorio Díez Guerra

En la Ciudad de Plasencia á trece de Mayo de mil novecientos se reunieron en estas Casas Consistoriales los tres Concejales convocados al margen con el fin de celebrar la sesion pública ordinaria correspondiente al dia once del actual la cual no pudo tener efecto por falta de número bastante de Sres Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesion por el Sor Presidente yo el Secretario de su órden dí íntegra lectura del acta de la última celebrada el dia seis de los corrientes la cual fué aprobada por unanimidad.

Primeramente dí cuenta de haberse declarado desierta la subasta para la venta de las yerbas de la Isla, y considerando que este hecho puede haber sido motivado por excesivo precio de tasacion el Ayunto acordó señalar el de Cien pesetas y que se comience la segunda subasta con las demas condiciones del expediente para el dia diez y nueve del actual de once á doce de su mañana.

Vióse un oficio del Ayunto de Galisteo en el cual se manifiesta la obstruccion de una servidumbre establecida de antiguo en este término municipal en el cruce de la vía ferrea y carretera de Salamanca á Cáceres, pidiendo se reclame de quien corresponda el estado de expresado camino vecinal. La Corporacion para proveer con el debido acierto dispuso y acordó que dicha comunicacion con sus antecedentes pasara á informe del Regidor Síndico D. Antonio Garcia Mora.

Yo el Secretario dí cuenta de que los cuarenta vecinos hoy existentes de los pueblos y aldeas de uso voluntario y charcos del Rio Jerte vencieron en treinta de Junio proximo venidero. El Ayunto quedó enterado acordando se entreguen los oportunos expedientes para renovacion de aquellos. A instancia del Síndico Sor Garcia Mora se acordó reformar el nombre de la calle del Marques de Valdegama por el de Marques de Mirabel en atencion á que en dicha calle antes de Capistrania existe la antigua casa solariega de dicho Marquesado. El Sor Díez Guerra hizo constar que solamente asentia á esta reforma en el sentido en que se tubiera en cuenta no los actuales Marqueses de Mirabel sino á aquel que con este título vivió y murió en esta Ciudad legando partes de sus bienes para la fundacion del Colegio de niñas huerfanas

nos denominado de San José. Igualmente se extenderá este su modo de pensar respecto á la Calle hoy de Bailen antes de Espartillas, como homenaje y recuerdo al celebre hecho de armas titulado Batalla de Bailen, y al General que mandó esta D. Franco Javier Castaño.

Verificado así la reforma de estas calles quedó la de Calavera con el nombre de calle de Valdegamas y la de Sanchopolo con este mismo nombre que hasta hoy ha tenido, y sin efecto el del Marques de Mirabel que se la había señalado.

Y no habiendo mas asuntos de que trata el Sor Presidente levantó la sesion expidiendose la presente acta que firman otros Sres de que certifico

V.º B.º

German Silva

Antonio Garcia Mora

Gregorio Dior

Enrique Ortiz Marra

Fiel.

Acta de la sesion ordinaria del dia veinte de Mayo de mil novecientos

Alcalde D. German Silva Lorenzo
Tercer Teniente = D. Rafael Montoto
Síndico = D. Antonio Garcia Mora
Regidores D. Antonio Dior Ortiz
" D. Gregorio Dior Guerra
" D. José Delgado

En la Ciudad de Alarcon á veinte de Mayo de mil novecientos siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales previa convocatoria y bajo la presidencia del Sor. Alcalde Don German Silva, los Sres concejales al margen individuos del M. M. y L. Ayunto de la misma, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia diez y ocho que no pudo tener efecto, por falta de número bastante de Sres Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesion por el Sor Presidente y á el Secretario se le dió lectura del acta de la última que tuvo lugar el dia tres de los corrientes siendo aprobada por unanimidad

Seguidamente dió cuenta de dos instancias suscriptas por Josefa Fi[illegible] y Manuel Bonilla Gonzr pidiendo la inscripcion de estas en el libro de Beneficencia domiciliaria. El Ayunto teniendo en cuenta que no

ES 10148 AMP 01.01.01.001

existen hoy vacantes en las listas de pobres, acordó se tengan en cuenta para en su dia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se terminó la sesion sien do esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico

V.º B.º

German Silva

Antonio Díaz Sanchez

Antonio García Flora

Gregorio Díaz

Conrado Ann Masas

Sno

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia veinte y siete de Mayo de mil novecientos

Alcalde Presidente D. German Silva
Síndico D. Antonio García Flora
Regidores = D. Antonio Díaz Sánchez
" D. Gregorio Díaz Guerra
" D. José Delgado

En la Ciudad de Plasencia á veinte y siete de Mayo de mil novecientos siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres Concejales anotados al márgen con el fin de celebrar la sesion pública ordinaria correspondiente al dia veinte y cinco de los corrientes la cual no pudo tener efecto por falta de número bastante de Sres Concejales para tomar acuerdo

Declarada abierta la sesion por el Sor Presidente yo el Secretario de su órden, di íntegra lectura del acta de la última celebrada el dia veinte del actual la cual fué aprobada por unanimidad

Acto seguido di cuenta de una instancia de D.ª Lucrecia Gonzalez Beltran pidiendo licencia para rectificar la fachada de su casa frente sin de Cortes n.º Seis con arreglo al plano que acompañaba. El Ayuntamiento enterado que fué dicho documento y considerando que la reforma que se pretende que no desmerece del ornato público acordó de conformidad.

La Comision de Beneficencia nombrada para el examen y revision de las listas de pobres dió cuenta de los trabajos hechos acordandose que continue hasta la completa terminacion del

ES 10148 AMP 01.01.01.001

servicio que se le tiene encomendado.

El Sor. Alcalde Presidente propuso al Ayunto. y este acordó por unanimidad se consigne en esta acta el importante suceso del Eclipse total de Sol anunciado para el dia de mañana con expresion de las Comisiones cientificas con caracter oficial y particular que han venido á examinar y observar dho. fenomeno á fin de que quede un testimonio indeleble, y recuerdo imperecedero en los anales de esta Ciudad para conocimiento de las Generaciones venideras, y reunidos á la vista los datos mas importantes del expresado suceso asi como los nombres de los Astronomos concurrentes á este fenomeno solar que de consignarse en la siguiente forma

Eclipse total de Sol del veinteseis de Mayo de mil novecientos.

Comisiones cientificas ~~ins~~taladas para su observacion en el sitio Dehesa de "Berrocalillo".

Observatorio de Madrid Director = D. Francisco Daiguer

Astronomo = 1º D. Vicente Ventosa = Idem 2º = D. Carlos Puentes

Idem 2º D. Antonio Cavarona = Idem 2º D. Antonio Vela

Auxiliares = D. Francisco Cos = D. Victoriano J. Ascarra = D. Miguel Aguilar = D = Gonzalo Ruiz = D. Pedro Jimenez =

Auxiliar Mecanico = D. Fumerindo Cobo. Catedratico de Barcelona = D. Ignacio Carcona = Doctor en ciencias D. Octaviano Romero

Astronomos Estrangeros = Mr. Joly, Director del observatorio de Dublin = A. Rumbant Director del observatorio de Oxford = W.E. Wilson = Lei Howard Grabb de Dublin = Mr. Bergen = Astronomo de Corte = Gerghegan Ingeniero de Dublin = R Grabb - Ingeniero de Dublin = A. Downing de Londres = Sack-house de Sunderland

Tambien acordó la Corporacion para celebrar dho acontecimiento que precisa autorizacion que se pedirá al dueño de la Dehesa "Berrocalillo" D. Juan Felix Losa se coloque en el sitio por cio donde ha sido instalado el Observatorio oficial de Madrid una Lapida conmemorativa con expresion de los Jefes de la Comisiones observadoras y las circunstancias mas esenciales dignas de apreciarse durante el fenomeno solar

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion expidiendose la presente acta que firman dichos Señores de que yo

el Secretario certifico
Vº Bº
German Silva

Antonio Díaz y Gamero

Antonio García Moro

Gregorio Díez Iglesias

Miguel Díaz Ramos
Srio

Acta de la sesion celebrada el dia 3 de Junio de 1900

Alcalde Presidte. D. German Silva
Tenientes „ Tomás S. Martin
Síndico „ Antonio G. Moro
Regidores „ Gregorio Díez Iglesias
„ „ Antonio Díaz Gamero

En la ciudad de Plasencia á tres de Junio de mil novecientos, siendo las once de su mañana se reunieron en estas Salas Consistoriales, los Señores Concejales anotados al margen con el fin de celebrar la sesión publica ordinaria, previa convocatoria correspondiente al dia 1º del actual que no pudo tener efecto por falta de nº bastante de Sres Concejales para tomar acuerdos.

Declarada abierta la sesión por el Sor Presidente, yo el Secretario de su orden di integra lectura del acta de la ultima celebrada el dia veintisiete de Mayo ultimo, la cual fue aprobada por unanimidad. Fueron presentados los expedientes de alcantarillado de las calles Nueva, Cartas y Ancha, con el presupuesto y condiciones facultativas de cada uno de ellos, autorizado por el Inspector de Obras merecendo la aprobación del Ayuntto. y con el fin de llevar á ejecucion esos proyectos acordó que pasen á informe de la Comision de Ornato y Obras publicas para que esta fije las condiciones economicas.

El Sor Alcalde dió cuenta de que habiendose verificado segunda subasta sin efecto para la venta de los yerbos de la Isla con rebajas de precio y siendo de urgencia la enagenacion de las mismas antes de que transcurra el tiempo oportuno para segarse, los habia vendido en cen-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

cuenta pesetas á Don Diego Mora, despues de gestiones hechas y sin resultado para obtener mayor cantidad de las mismas. El Ayuntamiento enterado de las razones expuestas acordó autorizar lo hecho por el Sor Presidente.

Tambien dió cuenta el mismo Sor Alcalde de que habia suscrito en nombre del Ayuntamiento la cantidad de cuatro cincuenta pesetas con el fin de que la música militar del Regimiento de Don Fernando diera en los Salas de feria á ejercer sus funciones; que los gastos necesarios de dicho fin serán sufragados por cuestación popular, acordándose por el Ayuntamiento de conformidad con esta disposición y que se satisfagan los cuatro cincuenta pesetas referidas con cargo al capítulo de Ferias.

Tambien dió cuenta la Corporación, que el tablado que se ha de hacer en la Plaza Mayor con destino á la música lo sea en virtud de subasta extraordinaria que celebrará el Sor Alcalde con los maestros carpinteros y al objeto de obtener la mayor economía posible.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sor Presidente levantó la sesión expidiéndose la presente acta que firman dichos Señores de que certifico

Vº Bº
El Alcalde
Germán Silva

Antonio Garcia Mora
Antonio Garcia Sierra
Gregorio Díez
Tomás Sanchez
Antonio Díaz Sanchez
Enrique Martín Martín

Sesion publica ordinaria celebrada el dia 10 de Junio de 1900

Alcalde Presidente D. German Silva
3er Teniente „ Rafael Montoto
Síndico „ Antonio Garcia Mora
Regidor „ Antonio Diaz Sanchez

En la Ciudad de Plasencia á diez de Junio de mil novecientos, siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores anotados al margen, individuos del Ayuntamiento de esta misma, previa convocatoria y bajo la Presidencia del Sor Alcalde Don German Silva, con el objeto de celebrar la sesion pública ordinaria correspondiente al dia octavo de los corrientes y que no pudo tener efecto por falta de número bastante de señores Concejales para tomar acuerdo

Abierta, pues, la sesion por el expresado Sor Presidente yo el

infrascrito Secretario de lectura del acta de la ultima que tubo lugar el dia tres del actual, siendo aprobada por todos los señores concurrentes.

Y no habiendo asunto alguno de resolucion pendiente, ni proposiciones que presentar los señores concejales concurrentes el Sor Alcalde dió por terminada la sesion siendo esto la en ella ocurrido y acordado de todo lo que yo el Secretario certifico.

Vº Bº
El Alcalde
German Silva

Antonio Dian y Gaudy
Antonio Garcia Mora
Gregorio Diez
Enriquez Mora
Sin

Acta de la sesion celebrada, ordinaria, el dia 17 de Junio de 1900

Alcalde Presta	D.	German Silva
Teniente	"	Tomas Sanchez Martin
"	"	Rafael Montalto
Concejal	"	Antonio Garcia Mora
Regidor	"	Gregorio Diez Guerra
"	"	Jose Delgado

En la Ciudad de Plasencia á diez y siete de Junio de mil novecientos siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa convocatoria los señores Concejales anotados al margen con el fin de celebrar la sesion pública ordinaria correspondiente al dia quince del actual la cual no pudo tener efecto por falta de numero bastante de señores concejales para tomar acuerdo.

Declarada Abierta la sesion por el Sor Presidente, yo el el Secretario de su orden dí integra lectura del acta de la ultima celebrada el dia diez de las corrientes la cual fue aprobada por unanimidad.

Primeramente fué leido el pliego de condiciones economicas formado por la Comision de Ornato para la construccion del alcantarillado en las calles Nueva y Pozo Seco y Ancha; resultando que comprende todos los puntos mas esenciales para llevar á cabo referidas obras, el Ayuntamiento acordó prestarle su completa aprobacion y que la alcantarilla unica de las calles Nueva y Pozo Seco sea subastada el dia diecinueve del actual

ES 10148 AMP 01.01.01.001

y la de la calle Ancha el dia veinte y cinco de Julio proximo, disponiendose se anuncie asi al vecindario por medio de los edictos correspondientes.

El Ayuntamiento quedó enterado de que D. Pedro Delos Losas ha contestado al oficio que se le pasó en su dia manifestando que autoriza con gran satisfaccion la colocacion de una lapida conmemorativa del eclipse total de sol de Veinte y ocho de Mayo último en su dehesa de Berrocalejo y sitio en que hizo sus observaciones la comision astronomica oficial de Madrid.

Acto seguido di cuenta y lectura del informe que la Comision de Hacienda ha evacuado en el expediente instruido á instancia de la Junta Directiva del gremio de Hortelanos de esta ciudad sobre exclusion del pago de los derechos de arbitrio de las hortalizas mediante á no estar comprendida esta especie en la tarifa especial; y en vista de las razones y fundamentos que apoyan el mismo, el Ayuntamiento acordó aprobarle en todas sus partes, y en su consecuencia ejecutar lo que en el mismo dictamen se propone ordenando al arrendatario de este arbitrio abstenerse de hacer uso de cobrar derecho ni cuota alguna por razon de hortalizas no solamente al gremio de Hortelanos en esta ciudad sino á cualesquiera otros vendedores que entren á vender dicha mercancia para su consumo, y por último que esta resolucion sea comunicada en la forma de oficio á la parte solicitante.

Instruido el expediente para la renovacion del arrendamiento de los charcos del Rio Tirte, el Ayuntamiento acordó señalar el dia veintinueve del actual para la celebracion de la subasta que será por pujas á la llana.

Vista una instancia de Don Andres Macayo vecino de Mazuelos y arrendatario de la barca de Tarando, de los propios de esta ciudad pidiendo se prorroguen el contrato que vence en el corriente mes por otros dos años, con el fin de resarcirse de las perdidas sufridas con motivo de los años tan secos porque ha pasado; el Ayuntamiento acordó de conformidad en vista de la verdad de las razones expuestas, prorrogandose por lo tanto el contrato hasta treinta de Junio de Mil novecientos dos por las mismas condiciones.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesion extendiendose la presente acta que firman dichos señores de que certifico

German Silva — Antonio Moreno Mora

Tomás Sanchez — Gregorio Diez

Enrique Muñoz

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 24 de Junio de 1900

Alcalde Presto	D.	German Silva
1er Teniente	"	Vicente Romero
2º idem	"	Tomas Sanchez
Ediles	"	Antonio Mora
Regidor	"	Gregorio Diez Guerra

En la Ciudad de Plasencia á veinticuatro de Junio de mil novecientos siendo las once de su mañana se reunieron en estas casas consistoriales previa convocatoria los señores Concejales anotados al margen con el fin de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente al dia veinte y dos del actual que no pudo tener efecto por falta de nº bastante de señores Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesion, yo el Secretario di integra lectura del acta de la última celebrada el dia diez y siete de los corrientes la cual fué aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de seis instancias de los vecinos Amalia Tejedo, Andrea Sevillano, Antonia Puerta, Pedro Vila, Vicente Sanchez y Angel Martin en que solicitan ser incluidos en la lista de Beneficencia el Ayuntamiento acordó aplazar pendientes de inclusión interin de la comisión correspondiente tome los informes oportunos.

Leidas dos instancias de los vecinos Eulalia Alonso y Felipa Bostillo, en que solicitan una bignoma ó auxilio para ayuda de los gastos que han de ocasionarles los baños de Montemayor que les han sido recomendados por prescripción facultativa, el Ayuntamiento visto el expediente instruido en que las recurrentes reunen las condiciones de secundad, pobreza y buena conducta acordó abonar las cinco pesetas á cada una con cargo al capítulo correspondiente.

Dada cuenta de una instancia presentada por Esteban

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Beltran Vallejo, actual arrendatario de los pesos y medidas de uso voluntario en la que pide se acuerde prorrogar el contrato existente y proceder á cumplir en treinta del corriente mes, teniendo para ello en cuenta la exactitud en sus pagos, y el evitarles perjuicios con motivo de la subasta, el Ayuntamiento de dicha población acordó expresada prorroga, pero solamente hasta el día treinta y uno de Diciembre del corriente año rigiendo para dicho tiempo las condiciones todas del expediente y que una vez aceptada esta resolución por el interesado deberá comparecer con el fiador del presente contrato á otro que sea aceptable para garantizar el pago del nuevo arrendamiento.

También fué presentada la cuenta que autoriza el Depositario Municipal comprensiva de los gastos é ingresos ocurridos en la feria fiestas del corriente año importante los primeros siete mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas treinta y seis céntimos y los segundos, tres mil novecientas diez y nueve pesetas noventa y cinco céntimos, resultando en que existe una diferencia por valor de tres mil quinientas veinte y cinco pesetas cuarenta y un céntimos cuya suma deberá satisfacer el Ayuntamiento formalizándose en dos partidas á saber tres mil pesetas con cargo al capítulo de "ferias y mercados" que es la cantidad consignada en presupuesto para este servicio, y el resto ó sean quinientas veinte y cinco pesetas cuarenta y un céntimos, con cargo al capítulo de imprevistos, acordando á estas partidas, la cantidad que corresponde sobre el impuesto de pagos del uno por ciento ejecutado aprobada por la Corporación dispuesto se formalice en la forma que ya queda expresada.

El Sor. Diez Guerra propuso la colocación de tres lámparas eléctricas en el nuevo paseo de Dan Antonio y que á fin de no gravar el presupuesto del alumbrado público, dichas tres luces se quitarían como innecesarias en la casa audiencia dos de las tres que existen y la tercera del edificio denominado "Asilo de los pobres," utilizándose á dicho fin tres de los columnas que deben existir de la propiedad del Ayunta-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

e en expresado edificio. Enterada la Corporación de la propuesta por efecto dicho y conforme en un todo con dicha reforma acordó se lleve esta á cabo y al efecto que se espida el oportuno oficio al Administrador de la Sociedad Eléctrica.

Ultimamente el Sor. Garcia Mora propuso y la Corporación acordó que por el Inspector de obras municipales se forme un proyecto y presupuesto para la reparación y construcción del puente y arco que se encuentran derruidos en el cementerio público al sitio de Cepa Antor.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sor Presidente levantó la sesión expidiéndose la presente acta que firman dichos señores de que certifico

Fdo. Bª

El Alcalde — Antonio Garcia — Secretario Romero.

German Silva

Tomás Sanchez — Gregorio Díez

Ignacio Amarra

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 1º de Julio de 1.900

Alcalde Presidte.	D.	German Silva
1er Teniente	"	Vicente Romero
Síndico	"	Eustasio de la Calle
"	"	Antonio Gª Mora
Regidor	"	Antonio Diaz Sanchez
"	"	Gregorio Diez Guerra

En la Ciudad de Plasencia á primero de Julio de mil novecientos siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores anotados al margen con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al dia veinte y nueve de Junio último, que no pudo tener efecto por falta de número bastante de Señores Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión por el Sor Presidente, yo el Secretario de su orden dí íntegra lectura del acta de la última celebrada el dia veinte y cuatro de Junio finado, la cual fué aprobada por unanimidad.

Y no habiendo asunto alguno pendiente de resolución ni

ES 10148 AMP 01.01.01.001

proposiciones que presentar los Señores Concejales concurrentes, el Sor Presidente dió por terminada la sesión extendiéndose la presente acta que firman dichos Señores de que yo el Secretario certifico.

Vº Bº
El Alcalde
Germán Silva

Victorino García
Secretario

Victorino Sánchez
Gregorio Díaz
Joaquín Sánchez Castillo

V. Romero. Gumersindo de la Calle

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de Julio de 1.900

Alcalde Presta accte	D.	Vicente Romero
2º Teniente	"	Tomás Sánchez Martín
3º "	"	Rafael Montoto
Síndico	"	Antonio Gª Mora
Regidor	"	Francisco Morales
"	"	Antonio Díaz Sánchez
"	"	Gregorio Díaz Guerra
"	"	Joaquín Sánchez Castillo

En la Ciudad de Plasencia á ocho de Julio de mil novecientos; siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales previa convocatoria los Señores Concejales anotados al margen con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día seis del actual que no pudo tener efecto por falta de número bastante de Señores Concejales, para tomar acuerdo y bajo la Presidencia del 1º teniente de Alcalde D. Vicente Romero García según delegación hecha en forma legal por el Sor Alcalde Presidente D. Germán Silva y Zorano por tener que asistir á dicha hora á la entrega de la administración y Patronato del Colegio de la Constancia á la Junta Provincial de Beneficencia.

Declarada abierta la sesión por el Sor Presidente accidental, yo el Secretario de su orden di íntegra lectura del acta de la última, celebrada el día primero de los corrientes, la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente di cuenta, yo el Secretario, de las subastas verificadas el día veinte y nueve de Junio último, referente la una, al aprovechamiento de los Marros del Río Jerte, en la que fué postor y mejor rematante Manuela Sánchez Duque, por la cantidad de ciento setenta y una pesetas anuales y la otra respecto de la Alcantarilla de las Calles P. Nueva y Acredo en la que fué mejor postor José García por haber ofrecido el trece por ciento

ES 10148 AMP 01.01.01.001

de baja. El Ayuntamiento acordó quedar enterado, aprobando dicho subasta y declarando definitivamente contratistas á los expresados individuos.

Vose después tres instancias suscritas por Salustiana Blanco Ramajo, Clemente Mohedano y Dolores Hernandez, vecinos de esta Ciudad, pidiendo se les conceda un socorro pecuniario como ayuda de los gastos que les ocasiona el tomar los baños de Monterrey, y en vista de los informes que aparecen en los respectivos expedientes, el Ayunto acordó concederle á cada uno de los tres solicitantes la suma de cinco pesetas con cargo al capitulo correspondiente.

Vista una instancia suscrita por la Junta Directiva del Gremio de Hortelanos solicitando del Ayunto sus buenos oficios para que el arrendatario de Consumos y arbitrios indemnice á dicho Gremio de las cantidades que ha percibido correspondiente á hortalizas; bien sea á metálico y de presente segun liquidacion que habrá de practicarse, ó ya compensando de aquí en adelante con dicha suma que hubiere de resultarles pagos que en concepto de legumbres tengan que hacer al expresado arrendatario de arbitrios: Enterada la Corporacion de esta nueva instancia como consecuencia del acuerdo, disponiendo no satisfaga las hortalizas por razon de arbitrios mediante á no estar comprendidos en la Tarifa Oficial correspondiente, acordó que pase dicha exposicion á informe de la Comision permanente de Hacienda.

El Ayuntamiento acordó autorizar á su digno Presidente para la inversion y distribucion de fondos con arreglo á los Capitulos y articulos del presupuesto corriente.

Ultimamente el Secretario que suscribe solicitó y obtuvo de la Corporacion licencia por un mes para ausentarse por motivos de salud, quedando durante su ausencia encargado interinamente de la Srea Municipal el Oficial primero de la misma D. Gregorio Gonzalez Perez á quien se hará saber esta disposicion por medio del oportuno oficio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sor Presidente levantó la sesion expidiéndose la presente acta que firman dichos Señores de que certifico.

Germán Pérez — Joaquin Sánchez Castillo

Andrés Sánchez — Romero — Gregorio Díaz

Antonio Díaz — Enrique Martínez

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 15 de Julio de 1900

— Sres asistentes —

Alcalde Presta D. German Silva y Lozano
1er Teniente „ Vicente Romero Garcia
3er Teniente „ Rafael Montero de la Calle
Sindico „ Antonio Garcia Mora
Regidores „ Antonio Diaz Sanchez
„ „ Gregorio Diez Guerra

En la Ciudad de Plasencia a quince de Julio de mil novecientos, siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales previa convocatoria los Señores Concejales anotados al margen con el fin de celebrar la sesión publica ordinaria correspondiente al dia trece del actual que no pudo tener efecto por falta de numero bastante para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión por el Sor Presidente, yo el Secretario accidental, de su orden, di integra lectura del acta de la anterior celebrada el dia ocho de los corriente la cual fue aprobada por unanimidad

Seguidamente dise cuenta por mi el infrascrito Secretario, de tres instancias suscritas por Angel Rodas Ruiz, Aniceto Conedo y Ventura Gonzalez, de esta Vecindad, pidiendo seles conceda un socorro pecuniario, para ayuda de los gastos que les ocasiona el tomar los baños de Montemayor, que por prescripcion facultativa les han sido recomendados; en vista de los informes y certificaciones que aparecen en los respectivos expedientes, el Ayuntamiento acordó conceder á cada uno de los solicitantes, la cantidad de cinco pesetas con cargo al capitulo correspondiente.

Dise despues cuenta de otra instancia suscrita por Germano Iglesias, Eusebio Reyes, Manuel Tejeda, Leocadio Lorenzo Peña, y Leoncio Manzano, Guardas rurales que fueron del disuelto gremio de propietarios de este termino, solicitando que de la cantidad que el Municipio quedo adeudando á aquel, se les paguen los haberes que efectivamente devengado, como tales guardas y que por carecer de fondos el Sindicato de dicho gremio no les fueron satisfechos, Enterado el Ayuntamiento, acordo, que por la presidencia se reclame del Secretario de indicado Sindicato, una nota comprensiva de las cantidades que á cada uno de los recurrentes les quedó adeudado el mismo, por el concepto de haberes, á fin de que, conocidas estas, y la que el Ayuntamiento adeuda á repetido Sindicato, pueda acordar la Corporacion lo que considere procedente.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Visto por último el Ayuntamiento lo que dispone la regla primera del artículo sesenta y seis de la vigente ley municipal, acordó fuesen seis el número de relaciones de contribuyentes que por los mismos conceptos que los años anteriores, han de formarse en el presente mes para deducir de ellas los Vocales asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal para el próximo ejercicio

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sor. Presidente levantó la sesión extendiendose de ella la presente acta que firman dichos señores, de que yo el Secretario accidental certifico

German Silva

Antonio García Mora

Antonio Gil García

Gregorio Díez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 22 de Julio de 1900

Señores asistentes

Alcalde Presidente D. German Silva y Lozano
Síndico " Antonio García Mora

En la Ciudad de Plasencia á veintidos de Julio de mil novecientos siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales previa convocatoria los Señores Concejales anotados al margen con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al dia veinte de la actual que no pudo tener efecto por falta de número bastante para tomar acuerdo

Declarada abierta la sesión por el Sor. Presidente yo el Secretario accidental de su orden dí integra lectura del acta de la anterior celebrada el dia quince del actual, la cual fue aprobada por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sor. presidente levantó la sesión extendiendose de ella la presente acta que firman dichos señores de que certifico

German Silva

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 29 de Julio de 1900

Señores asistentes

Alcalde Presidente	D. German Silva Lozano
1er Teniente	D. Vicente Romero Garcia
Ediles	D. Antonio Garcia Mora
Regidor	D. Antonio Diaz Sanchez
"	D. Gregorio Diez Guerra

En la Ciudad de Plasencia á veinte y nueve de Julio de mil novecientos, siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales previa convocatoria los señores Concejales anotados al margen con el fin de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente al dia veinte y siete del actual que, no pudo tener efecto por falta de numero bastante de señores Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesion por el Sor Presidente, yo el Secretario accidental di su orden de lectura integra del acta de la anterior celebrada el dia veintidos del corriente la cual fué aprobada por unanimidad

Acto seguido dióse cuenta de tres instancias suscritas por Juan Bravo Garcia, Bautista Rodriguez é Ignacia Hernandez de esta vecindad pidiendo se les conceda un socorro pecuniario como auxilio ó ayuda de los gastos que les ocasionan el tomar los baños de Montemayor; y en vista de las certificaciones facultativas é informe que aparecen en los respectivos expedientes, el Ayuntamiento acordó conceder á cada uno de los solicitantes la suma de cinco pesetas con cargo al capitulo correspondiente.

Dióse cuenta despues de una instancia suscrita por don Carlo Gonzalez Perez de esta Vecindad, pidiendo se le autorice para subir un piso á la casa de su pertenencia sita en la plaza mayor primero siete contra parte de fachada la principal habrá de construir con arreglo al croquis que acompaña. Enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder al recurrente la autorizacion que solicita, á condicion de que la obra proyectada se lleve á efecto conforme al indicado croquis.

Seguidamente y por mi el infrascrito Secretario accidental dióse lectura de la circular número diez inserta en el Boletin Oficial de la provincia correspondiente al Viernes veinte y siete del actual relativa a la resolucion dictada por el Ilustrisimo Sor Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion sobre la renovacion de las Juntas municipales disponiendose por aquella que siempre que la ley municipal se refiera meses del año economico por su número ordinal debe entenderse que estos meses son los que corresponden al nuevo año economico ó naturales establecido por la ley de veinte y ocho

ES 10148 AMP 01.01.01.001

de Noviembre último. Enterado el Ayuntamiento y ateniendose la duda de si por virtud de lo resuelto por la Superioridad quedarian prorrogadas las funciones de las actuales Juntas Municipales hasta su reprovacion en la epoca fijada por dicha resolucion acordó elevar al Sor Gobernador Civil de la provincia la correspondiente consulta sobre el particular.

Dada cuenta por mi el Secretario de no haber tenido efecto la subasta que estaba anunciada para el dia veinte y cinco del actual sobre la construccion de una alcantarilla en la calle Ancha por falta de proponentes, el Ayuntamiento acordó se anuncie de nuevo la misma señalando el dia ocho de Septiembre proximo de once á doce de su mañana para la celebracion de dicha subasta bajo los mismos fijos y condiciones.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sor Presidente levantó la sesion extendiendose la presente que firman dichos señores de que yo el Secretario certifico

German Silva

Antonio Díaz

Antonio García Mora

V. Romero

Gregorio Díez

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 5 de Agosto de 1900

Señores asistentes

Alcalde Presidente	D. German Silva Lozano
Síndico	" Antonio García Mora
Regidor	" Antonio Díaz Sanchez

En la Ciudad de Plasencia á cinco de Agosto de mil novecientos, siendo las once de su mañana, se reunieron en Estas Salas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen previa convocatoria hecha en la forma legal con el fin de celebrar la sesion pública ordinaria correspondiente á este dia supletoria de la del dia tres de los corrientes que no pudo tener efecto por falta de número bastante para tomar acuerdos.

Declarada abierta la sesion, yo el Secretario accidental de Orden del Señor Presidente di lectura del acta de la última sesion habida el veinte y nueve de Julio proximo pasado siendo aprobada por unanimidad.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Acto seguido se dió cuenta de cuatro instancias sus critas por Eusebia Fuentes, Francisca Garrido Hernandez, Asunción Dominguez Martin y Dora Garcia solicitando esta socorro pecuniario para poder tomar los baños de Montemayor. El Ayuntamiento en vista de los respectivos expedientes de los cuales resulta que son vecinas de esta Ciudad y pobres, acordó por unanimidad concederlas cinco pesetas á cada una en concepto de socorro y por una sola vez, con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto.

Despues dió lectura de una instancia suscrita por el vecino y propietario Don Juan Sanchez Ocaña y Blasejo pidiendo autorización para trasladar el hilo de agua que hoy disfruta su casa calle del Marques de la Constancia antes del Rey nº 7 á su casa morada calle Blanca número dos concediendole á dicho fin la mismas atribuciones y derechos que viene disfrutando en su aprovechamiento. El Ayuntamiento enterado de esta peticion y conociendo que la reforma que se pretende para nada perjudica al caudal del agua comun ni los intereses municipales, acordó por unanimidad acceder á la peticion del interesado bajo las siguientes condiciones:

1ª Que la permuta del hilo de agua que pretende de la casa de la calle del Marques de la Constancia nº 7 á la casa de la calle Blanca nº 2 se entienda hecha con los mismos derechos y obligaciones que fundaron su primitiva concesion y que han venido rigiendo y observandose hasta el dia;

2ª Que la toma de agua que hoy existe en la casa del Marques de la Constancia numero siete quedara condenada y sin valor alguno desde el momento en que el hilo de agua sea llevado á la casa calle Blanca numero dos y

3ª Que los gastos todos que hubiere necesidad de practicarse con motivo de este acuerdo seran satisfechos por el recurrente.

Por último acordó el Ayuntamiento autorizar á su digno Presidente para hacer la distribucion de fondos en el presente mes con cargo á los diferentes capitulos del presupuesto Municipal

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo esto lo en ella acordado y

y acordado que que yo el secretario accidental certifico.

Vº Bº

German Silva

Antonio Díaz

Antonio García

Acta de la sesion ordinaria celebrada en 12 de Agosto de 1900

Alcalde Presto.	D.	German Silva Lozano
1er Teniente	"	Vicente Romero García
2º "	"	Tomas Sanchez Martin
Síndico	"	Antonio García Mora
Regidor	"	Antonio Diaz Sanchez
"	"	Gregorio Diez Guerra

En la Ciudad de Plasencia á doce de Agosto de mil novecientos, siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales previa convocatoria los señores anotados al margen con el fin de celebrar la sesion pública ordinaria correspondiente al dia diez del actual que no pudo tener efecto por falta de numero bastante de señores Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente, yo el Secretario de su orden di integra lectura del acta de la última celebrada el dia cinco de los corrientes, la cual fué aprobada por unanimidad.

Y no habiendo asunto alguno pendiente de resolución ni proposicion alguna que presentar por parte de los señores Concejales, el señor Presidente levantó la sesión estendiéndose la presente acta de que yo el Secretario certifico

Vº Bº

German Silva

V. Romero.

Tomás Sanchez

Antonio Díaz

Gregorio Diez

Enrique Alonso Vargas

Srio.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 1º del Agosto de 1.900

Alcalde Presdte. D. German Silva
1er Teniente. D. Vicente Romero
Síndico " Eustasio de la Calle
" " Antonio García Mora
Regidor " Antonio Díaz Sanchez

En la Ciudad de Plasencia á diez y nueve de Agosto de mil novecientos, siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa convocatoria los señores anotados al margen, con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día diez y siete del actual que no pudo tener efecto por falta del número bastante de señores Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión por el Sor. Presidente, yo el Secretario de su orden di entera lectura del acta de la ultima celebrada el día doce de los corrientes, la cual fué aprobada por unanimidad.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad socorrer con cinco pesetas á Juan Jiménez Morales, Juana Gonzalez y Maria Montero vecinos de esta Ciudad, como auxilio para tomar los baños de Montemayor teniendo en cuenta las condiciones de necesidad y pobreza de aquellos y acordó tambien quedara pendiente de resolución por falta de antecedentes la instancia de Agueda Lupe Gonzalez.

Se dió cuenta de una instancia de José Garrido pidiendo que le conceda edificar una casa en un solar que ocupa bajo un torreon de la muralla que compró á su convecino Severiana Rosa al sitio del Postigo del Salvador. El Ayuntamiento á fin de proceder con el debido acierto acordó pasare esta solicitud al informe de la comisión de ornato y obras publicas.

Se dió otra instancia de los vecinos Galo Recio y Saturnino Barrio que piden se construya una alcantarilla en la calle del Borrego, comprometiéndose á pagar la parte que le corresponda de la primera y forma que viene practicándose en otras calles. El Ayuntamiento acordó en principio tomar en (dicha) consideración dicha instancia y que se oiga á la comision de Obras publicas su correspondiente informe.

Ultimamente el Ayuntamiento quedó enterado de una circular del Gobierno Civil de la provincia fecha 24 de Julio último recomendando eficazmente á los Ayuntamientos la suscripción á la Coleccion Legislativa de España acordado por

ES 10148 AMP 01.01.01.001

unanimidad negativamente, en atención á que existe ya una publicación similar y que llena cumplidamente el servicio de la Secretaría, cual es el Diario de administrados de D. Marcelo Martinez Meubilla y que así se comunique al Sr. Gobernador civil

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sor Alcalde levantó la sesión siendo esto lo en ella ocurrido de que yo el Secretario certifico

Vº Bº
El Alcalde
Germán Silva

V. Romero.

Mariano Díaz y Sanchez

Antonio Garcia Mora

Secretario del Ayto.

Enrique Sanz Marcotte

Acta de la sesion ordinaria celebrada en 26 de Agosto de 1900

Alcalde Presidente D. German Silva
2º Teniente " Tomas Sanchez Martin
Síndico " Antonio Garcia Mora
" " Cestaro de la Calle

En la Ciudad de Plasencia á veinte y seis de Agosto de mil novecientos, siendo las 11 de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen con el fin de celebrar la sesion pública ordinaria correspondiente á el dia veinte y cuatro del actual que no pudo tener efecto por falta de numero bastante de Señores Concejales para tomar acuerdo

Declarada abierta la sesión por el Presidente yo el Secretario de su orden di integra lectura del acta de la última celebrada el dia diez y nueve de los corrientes, la cual fue aprobada por una numerosa

Dada cuenta de una instancia de la vecina Guadalupe Gonzalez Diaz en que solicita una limosna para marchar á Baños de Montemayor á tomar las aguas de dicho Balneario por prescripcion facultativa aconsejada. El Ayuntamiento en vista de que la interesada ha instruido el correspondiente expediente y que reune las condiciones reglamentarias acordó Donar la la suma de cinco pesetas con cargo al capitulo correspondiente

Dióse lectura de la Rl. O. de 15 del corriente del Ministerio de Instrucción Pública sobre pago de las obligaciones de 1ª Enseñanza y de conformidad con lo prevenido en la regla

ES 10148 AMP 01.01.01.001

veinte y cuatro de la misma. El Ayuntamiento acordó por unanimidad, á electar de la Junta provincial precio acuerdo de los maestros y maestras se autorice á esta Corporación para realizar el pago de los haberes, material y demas emolumentos de la 1ª Enseñanza en esta Capital directamente de sus arcas municipales

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sor Presidente levantó la sesión expediendose la presente acta que firman dichos señores de que certifico

V.º B.º
El Alcalde
German Silva

Antonio García Flora
Tomás Sanchez

Secretario del Ayto.

Enrique Sánchez Maza

Acta de la sesion ordinaria celebrada en 1º de Septiembre de 1900

Alcalde Presidente D. German Silva y Lozano
1er Teniente „ Vicente Romero
2º Id „ Tomas Sanchez Martin
3º Id „ Rafael Montero de la Calle
Síndico „ Antonio Garcia Flora
Regidor „ Joaquin Sanchez Castillo
„ „ Gregorio Diez

En la Ciudad de Plasencia á primero de Septiembre de mil novecientos, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores anotados al margen siendo las once de su mañana, bajo la Presidencia del Sor Alcalde Don German Silva con el fin de celebrar la sesion publica extraordinaria anunciada para este dia:

Abierta que fué la sesión con la presencia de la mayoria absoluta de los señores Concejales que forman este Ayuntamiento, yo el Secretario, de orden de la Presidencia di integra lectura del acta de la última sesion habida en veinte y seis de Agosto último, la cual mereció la aprobacion unánime de todos los señores concurrentes.

Dada tambien lectura del oficio de convocatoria para esta sesión y siguiendo el orden numerico de los asuntos que aquella comprende el Sor Alcalde hizo presente, que procedia en primer término ocuparse la Corporacion de discutir, votar y aprobar en su caso el presupuesto municipal ordinario para el año natural de mil novecientos uno formado por la Comisión puesta

nente de Hacienda é informado favorablemente por el Sor Regidor Síndico y cuyos gastos ascienden en su totalidad a la suma de ciento cuarenta y siete mil doscientas cincuenta pesetas y diez y seis céntimos y la misma cantidad de ingresos hallandose en sus consecuencia completamente nivelado.

Enterada la Corporacion de este particular yo el Secretario empecé dando lectura de las diferentes relaciones que comprenden los ingresos de los respectivos capitulos y artículos del proyecto del presupuesto presentado siendo todas ellas aprobadas por unanimidad tal y como habian sido fijadas por la Comision permanente de Hacienda.

De la misma manera fueron leidas tambien todas y cada una de las distintas relaciones de gastos que forman el presupuesto en sus deferente capitulos y artículos y llegada la lectura del capitulo noveno artículo cuarto que se refiere á la pension consignada á favor de Dª Maria Garcia Hancuelo viuda del profesor de ª Enseñanza don José Maria Diez Olivares, y cuya partida habia sido rebajada quinientas pesetas que viene disfrutando á trescientas sesenta y cinco pesetas anuales que se consignan en el proyecto, el Regidor Síndico Don Eustaquio de la Calle propuso á la Corporación que quedara sin efecto, la reforma introducida en el proyecto por la comision de Hacienda en virtud de que la economia de ciento treinta y cinco pesetas anuales eran insignificantes, y que debia no olvidarse los grandes servicios prestados por el causante durante cuarenta años que habia sido maestro director de una de las escuelas municipales. Formadas en consideraciones aducidas por el Sor Calle precedió una ligera discusión que dió acordada por unanimidad dejar sin efecto la rebaja que aparece en el proyecto que venian presupuestados en el año corriente y anteriores á favor de la Señora viuda ya referida. Para que este presupuesto continuara nivelado dispuso y acordó dispuso y acordó el Ayuntamiento que la cuenta treinta y cinco pesetas aumentadas en el citado capitulo y articulo segun rebajadas en el de empleados.

Terminada la lectura de las demas relaciones de gastos fueron todas aprobadas quedando en su consecuencia de la misma manera todo el proyecto de presupuesto con la

ES 10148 AMP 01.01.01.001

sola excepción que queda señalada y que de conformidad con lo preceptuado en el artículo ciento cuarenta y seis de la ley Municipal quedará expuesto en la Secretaría al público desagravio durante el plazo de quince días á contar desde mañana, dando cuenta á la Corporación de las reclamaciones presentadas durante este tiempo, ó convocándose á la Junta Municipal en caso de no haberse producido ninguna.

Seguidamente y continuando el orden de asuntos establecidos en el oficio de convocatoria fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes á los ejercicios de mil ochocientos noventa y seis á noventa y siete, mil ochocientos noventa y siete á mil ochocientos noventa y ocho y mil ochocientos noventa y ocho á mil ochocientos noventa y nueve, todas ellas acompañadas de las relaciones por capítulos y artículos y de los documentos justificativos que las comprobaban con un cargo la primera de ciento once mil ochenta y una pesetas y cincuenta y dos céntimos, una data de noventa y siete mil seiscientas cuarenta y dos pesetas y ocho céntimos y una existencia de trece mil cuatrocientos treinta y nueve pesetas y cuarenta y cuatro céntimos, la segunda ó sea de mil ochocientos noventa y siete á mil ochocientos noventa y ocho ciento cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y nueve pesetas y cincuenta y cinco céntimos de cargo, noventa y ocho mil quince pesetas y cincuenta y cuatro céntimos de data y una existencia de cincuenta tres mil cuatrocientos setenta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos (y que habían sido rendidas) y por último la de mil ochocientos noventa y ocho á mil ochocientos noventa y nueve con un cargo de ciento cuarenta y seis mil seiscientos setenta y seis y un céntimos, una data de ciento treinta y tres mil doscientos veinte y cinco pesetas y cincuenta y seiscentos y una existencia de trece mil cuatrocientos cincuenta pesetas y cincuenta y cinco cent.s y que habían sido rendidas por la Oficina Depositaría. El Ayuntamiento quedó enterado con dicho del informe favorable prestado á la misma por el Sr. Regidor Síndico y con arreglo á lo dispuesto en el artículo ciento setenta y uno de la ley Municipal las declaró fijadas definitivamente y que transcurrido el plazo de quince días en que habrán de estar expuestas en la Secretaría al público desagravio se convocará á la

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Junta municipal para su revision y censura que proceda.

Ultimamente se ocupó la Corporacion del tercer asuntos que abrazaba la convocatoria referente á la autorizacion que habra de solicitarse de la Superioridad para la cobranza de los arbitrios extraordinarios durante el año económico de mil novecientos uno en virtud de que habiendose insuficientes los ingresos y recursos consignados por la Comision de Hacienda del proyecto de presupuesto sin conseguir la deseada nivelacion faltando la cantidad de once mil novecientos veinte y ocho pesetas y noventa y cinco centimos por todo lo que proponia en su dominguero informe la Comision de Hacienda haciendo uso de lo dispuesto en el articulo setenta de la ley de presupuestos de mil ochocientos setenta y seis á mil ochocientos setenta y siete, articulo ciento treinta y seis y ciento treinta y siete de la ley municipal vigente y en la de la Direccion General de Administracion Local fecha seis de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho se consigna se en el capitulo noveno articulo sesto ó sea recursos legales para cubrir el deficit las expresadas once mil novecientas veinte y ocho pesetas y noventa y cinco centimos como productos de los derechos de arbitrios extraordinarios ó especies no comprendidos en la tarifa oficial de consumos como asi tubo lugar en el proyecto de presupuesto formado por la misma Comision y sometido en este dia al Ayuntamiento. La Comision quedó enterada tambien de este asunto y en vista de la necesidad que existe para la nivelacion del presupuesto de hacer uso de dicho recurso extraordinario aprobó por unanimidad la consignacion de once mil novecientas veinte y ocho pesetas y noventa y cinco centimos como ingreso al fin expresado y en su consecuencia ordenó se instruyera el oportuno expediente para pedir ó solicitar del Ministerio correspondiente la autorizacion necesaria para la cobranza de dichos arbitrio durante el año 1901, y estando en vista la tarifa de especies bajo sus valores y derechos, fué examinada por la Corporacion acordandose por unanimidad que sin reforma de ninguna clase sea repuesta en vigor para el año referido de mil novecientos uno y en la forma que hoy rige.

Terminado de este modo los tres unicos asuntos que

motivaban la presente sesion sin haberse producido reclamacion ni protesta alguna contra los acuerdos en la misma tomados, el Sor Presidente la declaró concluida mandando extender la presente acta que suscriben los Señores Concejales conmigo el Secretario de que certifico

V.º B.º
El Alcalde
German Silva

Tomás Sanchez

Antonio Garcia Mora

V. Romero.

Joaquin Sanchez Castillo

Gregorio Díez

Enrique Nieto Marcos
Srio.

Acta de la sesion ordinaria del dia 2 de Septiembre de 1900

Alcalde Presto D. German Silva Lozano
Síndico " " Antonio Garcia Mora
Tercer Teniente " Rafael Montero

En la Ciudad de Plasencia siendo dos de Septiembre de mil novecientos, se reunieron previa convocatoria en estas Casas Consistoriales a las once de su mañana, los señores que se anotan al margen individuos del Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria y supletoria de la del dia treinta y uno de Agosto último que no pudo tener efecto por falta de número bastante de Señores Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión yo el Secretario de orden de la Presidencia procedí á dar lectura del acta de la última sesion extraordinaria que tuvo lugar en el dia de ayer siendo ratificados por unanimidad todos y cada uno de los acuerdos comprendidos en la misma.

No habiendo asunto en la orden del dia ni proposiciones que presentar por parte de los Señores Concejales el Sor Alcalde levantó la sesión siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de todo lo que yo el Secretario certifico

V.º B.º
El Alcalde
German Silva

Enrique Nieto Marcos
Srio.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Acta de la sesión ordinaria

celebrada en 9 de Septiembre de 1900

Presidente Actual	D.	Vicente Romero
2º Teniente	"	Tomas Sanchez Martin
3er Id	"	Rafael Montoto
Síndico	"	Antonio Garcia Mora

En la Ciudad de Plasencia á nueve de Septiembre de mil novecientos siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores anotados al margen con el fin de celebrar la sesion pública ordinaria correspondiente al dia siete del actual la cual no pudo tener efecto por falta de número bastante de Señores Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión por el Sor Presidente yo el Secretario de su orden di integra lectura del acta de la última celebrada el dia dos de los corrientes la cual fué aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de una instancia de la vecina Nicolasa Gonzalez Hernandez en que solicita socorro para tomar (acuerdo) las aguas de Montemayor segun prescripcion facultativa; el Ayuntamiento en vista de que el recurrente es pobre y ha instruido el oportuno expediente, por reunir las condiciones reglamentarias acordó disponer la suma de cinco pesetas con cargo al capítulo correspondiente.

Se da cuenta de una solicitud del vecino Juan Justo en que pide una limosna para ir á Madrid á un hospital á curarse una enfermedad que padece informado de que es cierto que padece la enfermedad que dice y que es verdaderamente pobre no contando con auxilio de ninguna clase acordó pagarle del capítulo correspondiente el importe de un billete de ferrocarril 3ª hasta Madrid.

Dada cuenta de una instancia suscrita por D. Eudosio Fernandez pidiendo se le declare vecino de esta Ciudad mediante á que lleva mas de seis meses de residencia en la misma, el Ayuntamiento teniendo en cuenta que efectivamente es cierto esta circunstancia acordó por unanimidad concederle el derecho de vecino que solicita con arreglo al artículo diez y seis de la vigente ley municipal y con los derechos y obligaciones que le corresponden por este concepto

Se vió otra instancia del vecino Marcos Trujillo acom-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

planada de un expediente posesorio instruido ante el Juzgado para acreditar la pertenencia de un olivar en este término y la que solicita fuera incluido en los libros de vecinos para satisfacer la contribucion que le corresponda toda vez que sin este requisito no puede hacerse la inscripcion en el registro de la propiedad. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto acordó se consigne dicha finca haciendose la preventiva anotacion para que en el ejercicio del año mil novecientos dos empiece á contribuir por estar hecho y aprobada el que ha de seguir en mil novecientos uno y acordó consignar la cuota ó líquido imponible de veinte pesetas anuales de conformidad con los tipos de la cartilla evaluatoria

Por el Secretario accidental de cuenta de que la subasta anunciada para el dia ocho de los corrientes sobre construccion de una alcantarilla en la calle Ancha fué declarada desierta por falta de licitadores. El Ayuntamiento quedó enterado y dispuso se anunciara la segunda para el dia primero de Octubre proximo con las mismas clausulas y condiciones que se hicieron para la primera

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que siendo necesarios los datos mensuales que presentan de la recaudacion de bienes que hecho por el arrendatario de este impuesto para poder cumplimentar los servicios de estadística que contínua pues encarga se piden por la superioridad á este Municipio acordó por unanimidad se pidan por medio de oficio los estados mensuales de recaudacion en la forma y manera que los ha mandado hasta el mes de Marzo proximo pasado debiendo remitir por consiguiente los que corresponden desde el mes de Marzo hasta el otro que ha dejado de enviarlos y los que en lo sucesivo corresponden.

Ultimamente el Ayuntamiento acordó autorizar al Presidente para que haga la distribucion de fondos del corriente mes con arreglo á los capítulos del presupuesto vigente

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion expidiendose la pre-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

sente acta que firman dichos Señores de que certifico
V.º B.º
El Alcalde
V. Romero.

Antonio Garcia Mora

Román Sanchez

Enrique Mora Mora
Secr.º

Acta de la sesion ordinaria celebrada en 16 de Septiembre de 1900

Presidente actal	D Vicente Romero
Sindico	" Antonio Garcia Mora
"	" Eustasio de la Calle
Regidor	" Joaquin Sanchez Castillo
"	" Gregorio Diez Guerra

En la Ciudad de Plasencia diez y seis de Septiembre de mil Novecientos siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales previa convocatoria los Señores Concejales anotados al margen con el fin de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente al dia catorce del actual que no pudo tener efecto por falta de numero bastante de Señores Concejales para tomar acuerdo = Declarada abierta la sesion por el Sor Presidente accidental yo el Secretario, de su orden, dé integra lectura del acta de la ultima, celebrada el dia dos del actual, la cual fué aprobada por unanimidad.=

Se dió cuenta de la Real Orden de doce del actual en la que se ordena la formacion de un presupuesto ordinario para los gastos que ocasione el censo de poblacion y enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad el cumplimentar esta disposicion consignandose la cantidad de doscientas pesetas por su totalidad

El Sor Calle pregunto á la Presidencia si la Sociedad Electricista habia dado cuenta á la Alcaldia de la interrupcion del servicio del alumbrado publico y las causas que la habian motivado siendo contestado por el Sor Alcalde Accidental que no tenia noticias de haberse comunicado. El mismo señor Calle manifestó que esta omision constituia falta de cumplimiento á las obligaciones del contrato existente dando á las facultades de la Alcaldia la imposicion del correctivo que procediese á dicha Sociedad electricista

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AÑO 1900 10 Cs. 2 PESETAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

Ochocientos treinta y cinco.

Seguidamente propuso dicho Señor Calle Don Eustasio que se nombrase una Comision para que examinando en el mas breve plazo posible las causas ó motivos que hayan dado ocasion á la falta presente de luz para el alumbrado público así como tambien las condiciones existentes en el contrato informe á la Corporacion para el acuerdo que esta haya de tomar sobre tan importante asunto. Hizo uso de la palabra el Sor Garcia Mora exponiendo que á su juicio procedia se pidieran informes del hecho ocurrido á la Sociedad electricista, á cuya propuesta se opusieron los Señores Calle y Diez Guerra insistió el Sor Calle en su proposicion para llegar si fuera posible á la rescision del contrato, cuyo acto no dencaba pero le costaria si fuera necesario á los intereses municipales. El Señor Garcia Mora se opuso á lo propuesto por el Sor Calle dado el alcance que envolvia dicha proposicion, pues á su criterio entendia que si habian existido faltas ó omisiones estas deberan purgarse por los procedimientos que se enumeran en el contrato. El Señor Presidente propuso se convocase á sesion extraordinaria en vez de nombrarse Comision á lo que contestó el Sor Calle que estaba conforme con celebrarse la sesion extraordinaria, pero que se presentase en aquella el informe de la Comision. Dando el Señor Alcalde por suficientemente discutido el asunto anunció se iba á proceder á votacion y verificada esta en la forma ordinaria quedó por mayoria de votos acordando el nombramiento de expresada Comision especial votando en contra D. Antonio Garcia Mora y basando su disconformidad en las razones expuestas ya por el mismo. Seguidamente fueron designados todos los señores concurrentes con inclusion del Señor Garcia Mora para constituir la expresada condicion designándose reunirse por primera vez á las diez de la mañana del siguiente dia.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Sor Presd. levantó la sesion expidiendo la presente acta que firman dichos señores de que certifico

Antonio Garcia Mora — Eustasio de la Calle — V. Romero — Joaquin Sanchez — Gregorio Diez — Enrique Martin Morales

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Acta de la sesion ordinaria celebrada en 23 de Septiembre de 1905

Señores Concurrentes

Alcalde Presto =	D. German Silva Lozano
Primer Teniente	" Vicente Romero
Segundo id	" Tomas Sanchez Martin
Vocales	" Eustasio de la Calle
"	" Antonio Garcia Mora
Regidor	" Joaquin Sanchez Castillo
"	" Francisco Morales
"	" José Delgado Nadales

En la Ciudad de Plasencia á veinte y tres de Septiembre de mil novecientos, siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales previa convocatoria los señores Concejales anotados al margen con el fin de celebrar la sesion pública ordinaria correspondiente al dia veinte y uno del actual que no pudo tener efecto por falta de numero bastante de Señores Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesion por el Señor presidente yo el Secretario de su orden, di integra lectura del acta de la última celebrada el dia diez y seis de los corrientes la cual fué aprobada por unanimidad.

Dada cuenta del expediente instruido para el aprovechamiento de los pastos sobrantes de la Dehesa Boyal cuya subasta se celebró el dia veinte y siete del corriente, y habiéndose necesidad de acordar las condiciones económicas como adicion al pliego de las facultativas que aparecen en dicho expediente, (instruido) El Ayuntamiento teniendo en cuenta que se halla en el deber de garantir y asegurar los ingresos por dicho concepto y en evitacion de que se repitan casos de que los fondos municipales se han perjudicado por resultar los rematantes de estados aprovechamiento irresponsables por falta de garantia acordó por unanimidad como unica condicion economica que el pago importe del remate habra de efectuarse integro de una vez en oro plata o billetes del Banco de España en la Depositaria Municipal seguidamente de aprobada la subasta

La Comision especial de alumbrado público designada el dia 16 de los corrientes presentó el siguiente dictamen:

"Dictamen de la Comision especial del alumbrado publico

"Ilmo Sor = Los que suscriben, nombrados por acuerdo "del Ayuntamiento en la sesion ordinaria del dia diez y

ES 10148 AMP 01.01.01.001

seis de los corrientes, para informar á cerca de la interrupcion sufrida en el alumbrado publico desde el dia ocho del actual hasta el diez y ocho del mismo, cuyo servicio corre á cargo de la Sociedad Placentina de Electricidad segun contrato que existe á dicho fin; tienen el honor de manifestar á la Corporacion, que en su deber de prestar el debido cumplimiento al citado acuerdo han examinado con la debida atencion el contrato vigente en aquellas partes que tienen mas relacion con el hecho que motiva este informe y ademas han procurado inquirir y averiguar toda clase de noticias sobre este particular asunto para que sirvan de guia y norte á la mayor claridad y precision en el desempeño de su cometido. En primer termino deben manifestar su extraneza de que á raiz de la interrupcion de dicho alumbrado público, no haya la Sociedad Electricista dado conocimiento ó aviso á la Corporacion, como es costumbre de las causas ó motivos que hayan ocasionado la falta de luz en los dias que se expresan, procedimiento que sirve para señalar y apreciar si la falta producida se debe á fuerza mayor ó á negligencia de la Sociedad, ó á estado deficiente de la maquinaria. En tal consecuencia los informantes tienen el sentimiento de declarar en este caso, que el proceder de la Sociedad Electricista ha sido poco correcto, faltando no solamente á las atenciones que se deben de guardar á la otra parte contratante sino tambien al deber en que se encuentra de justificar de la manera mejor posible la referida falta en el alumbrado publico. Ha llamado tambien la atencion de los informantes el hecho de que durante los once dias que ha existido la interrupcion del alumbrado publico electrico, no se ha utilizado el supletorio prevenido por la condicion veinte y cinco del contrato vigente: pues si bien en algunas noches fué este instalado, resultó tan deficiente por el escaso numero de luces de petroleo que le constituyeron que bien puede asegurarse no se puso en obra tal procedimiento; y por tanto, á juicio de la Comision, ha faltado la Sociedad Electricista á lo prescrito en dicha clausula, procediendo por tal negligencia la aplicacion de la penalidad que establece la condicion trece en concordancia con la once y la ya referida veinte y cinco del

ES 10148 AMP 01.01.01.001

„ contrato. No pues debe imponerse á la Sociedad electricista la multa de trescientas setenta y cinco pesetas y noventa y seis equivalente
„ al importe de la luz en los once días expresados = Entrando la Comisión en el fondo del asunto entendiendo por tal las causas que han motivado la interrupción mencionada, ó sea si esta se originó por
„ fuerza mayor, caso fortuito ó cualquier otro agente que no dependiera de la voluntad de la empresa ó Sociedad Electricista, no tienen inconveniente en declarar que no se considera con conocimientos bastantes
„ para formar juicio exacto á cerca del origen del hecho ya referido, y en su virtud conviene en afirmar es procedente que por la
„ Corporación se nombre una persona facultativa y técnica, para que con vista de la maquinas y aparatos existentes en la fabrica del fluido electrico, informe si ha sido por deferencia ó mal estado de los artefactos la interrupción realizada, ó si, por el contrario, no es así y solamente ha obedecido á otras causas y circunstancias extraordinarias que no han podido preverse por la Sociedad electricista, y que se proponga á la vez al perito que se nombre que dicho informe lo haga tambien extensivo á presentar un estado de comparación entre los precios corrientes y los que tuvieran en el año de mil ochocientos noventa los motores y maquinarias necesarios para la producción de la luz electrica y los que hoy alcanzan en el mercado público con el fin de ver si se puede efectuar en en favor de la Corporación lo establecido en la cláusula veinte y tres del contrato existente. En caso afirmativo procede la reforma del mismo; y si las circunstancias lo hicieran necesario y no se viniese á un comun acuerdo ó convenio entre ambas partes, opinan los informantes que por el Ayuntamiento debe acordarse la rescisión del contrato que hoy rige = Esto es lo que entiende la comisión: V.S. no obstante acordará lo que mejor proceda = Plasencia veinte y dos de Septiembre de mil novecientos = Gustavo de la Calle = Vicente Romero = Joaquin Sanchez Castillo = Gregorio Diez" =

El Señor Presidente despues de la lectura de dicho documento manifestó á la Corporación que quedaba abierta discusion sobre el mismo y Señor Garcia Ortiz pidió la palabra para impugnar el dictamen y concedida que le fué dijo: El informe que acaba de leerse comprende tres puntos con los cuales no se hallaba conforme. Re-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

fuese el primero á no haber dado conocimiento Oficial la Sociedad eléctrica al Ayuntamiento de la avería ó interrupcion sufrida en la luz y esta circunstancia la cree innecesaria porque la Sociedad dio cuenta al Sor Alcalde que lleva la representacion del Ayuntamiento. Propone en el dictamen que la Sociedad habrá de satisfacer la multa de trescientas setenta y cinco pesetas y noventa y seis céntimos por no haber servido con el alumbrado supletorio, cantidad igual al importe de las once dias de interrupcion, no estando conforme este perito con lo prevenido en la condicion veinte y cinco referente al alumbrado supletorio, así como las once, trece y veinte y tres del contrato, puesto que no señala ninguna penalidad de contrato, puesto que no señala aquella ninguna penalidad. Afirmó que hubo alumbrado supletorio ademas del electrico en la forma y proporcion que la Sociedad podia darlo y cuyo importe tenia visto que no interesaria la Sociedad ni al Ayuntamiento ni por el alumbrado particular, y por ultimo refiriendose al tercer punto del dictamen sobre el nombramiento de un perito que informe sobre el estado de la maquinaria dijo que tambien se oponia porque el gasto que habria que hacer para dicha operacion tenia que abonarse por el Ayuntamiento y acaso sin ningun resultado positivo.

El Señor Valle Don Eustaquio se levantó á defender el dictamen contestando á las observaciones expuestas por el Sor Garcia Mora, como asi tambien lo hicieron los Señores Diez Guerra y Romero, y dando por ultimo algunas explicaciones la Presidencia las cuales no pudo oir en la sesion última prendida por el primer teniente Sor Romero, en razon á que tuvo que acompañar al Sor Gobernador civil de la provincia llegado á Plasencia el dia diez y seis del actual.

En virtud de lo expuesto por el Sor Garcia Mora y las explicaciones dadas por el Sor Alcalde acerca de los dos primeros puntos del dictamen, el Señor Valle D. Eustaquio de acuerdo con sus compañeros de Comision retiraron el dictamen para reformarle, y una vez asi hecho fué presentado de nuevo con las siguientes condiciones: Primera. Que se requiera á la Sociedad Electri

cita para que en el mas breve plazo posible complete el material del alumbrado supletorio hasta el numero de noventa farolas que se le entregaron por el Ayuntamiento y se ponga á su disposición para almacen de este material una de las habitaciones de la casa sito situada en el Barrio de S. Juan y Segunda que se nombre por el Sor Alcalde de acuerdo con la Comision., el facultativo ó perito que haya de inspeccionar la instalacion de los motores y aparatos de la luz electrica a fin de que informe sobre el estado de los mismos y poder apreciar la Corporacion si la avería presente y las demas que pueden ocurrir pueden ser ocasionadas por defecto de la instalacion dejando á salvo el derecho de la Sociedad electricista para nombrar otro perito segun lo dispuesto en la condicion ciento y seis.

Puesto á discusion nuevamente el informe reformado asi como que da dicho el Sor Ahora le encontró muy aceptable especialmente en su segunda condicion afirmando que el Ayuntamiento no puede en algunas ocasiones como en la presente formar juicio exacto de las causas de una avería por desconocimiento de los motores y maquinarias y por tanto cree de necesidad el nombramiento de ingeniero perito.

Terminada la discusion procedió á votarse resultando aprobada por unanimidad el dictamen presentado ultimamente por la Comision del alumbrado publico de cuyo acuerdo se dará conocimiento á la Sociedad Electricista.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sor Presidente levantó la sesion expediendose la presente acta que firman dichos señores de que certifico

V.º B.º
El Alcalde
Germán Silva

Antonio Garcia
Secretario
Romero.

Homeis Sanchez

Joaquin Sanchez
Alcantara

Secretario del Ayto

Enrique Ortiz Marzo
Srio.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ALCANTARA

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 30 de Septiembre de 1900

Señores asistentes

Alcalde Presº Don Germán Silva Zorano
Teniente 2º " Tomas Sanchez Martin
Síndico " Antonio García Mora
Regidor " Antonio Diaz Sanchez

folio treinta y cuatro.

En la ciudad de Plasencia á Treinta de Septiembre de mil novecientos, siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales previa convocatoria los señores Concejales anotados al margen con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al dia veinte y ocho del actual que no pudo tener efecto por falta de número bastante de señores Concejales para tomar acuerdo

Declarada abierta la sesión y por el Secretario de orden de la presidencia dió integra lectura del acta de la última celebrada el dia Veinte y tres de los corrientes la cual fue aprobada por unanimidad.

Primeramente se dió cuenta de haberse declarado desierta por falta de licitadores la subasta celebrada el dia veinte y siete para el aprovechamiento de los pastos sobrantes de la dehesa boyal de Valcorchero, quedando enterada la corporación y disponiendo se celebre y anuncie la segunda en la forma y termino que prescribe el Reglamento vigente

Por último el Ayuntamiento acordó conceder previa instancia al vecino Gregorio Diaz Toril la cantidad de diez pesetas, como auxilio benefico para trasladarse á Madrid en busca de la curación ó alivio de su enfermedad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sor Presidente levantó la sesión expidiendose la presente acta que firman dichos señores de que certifico

V.º B.º
El Alcalde
Germán Silva

Tomás Sanchez

Antonio Diaz Sanchez

Antonio García Mora

Enrique Sánchez Maras
Srio.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

ES 10148 AMP 01.01.01.001

"Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 7 de Octubre de 1900

Señores Asistentes

Alcalde Presta	D.	German Silva Lozano
2º Teniente	"	Tomas Sancha Martin
Síndico	"	Antonio Garcia Mora
Otro	"	Eustasio de la Calle

En la ciudad de Plasencia á siete de Octubre de mil novecientos, siendo las once de su mañana, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores anotados al margen bajo la Presidencia del Sor Alcalde Don German Silva y Lozano y previa convocatoria girada en forma y termino que señala la Ley municipal vigente, con el fin de celebrar la sesión publica ordinaria que no tuvo lugar el dia cinco de los corrientes por falta de numero bastante de Señores concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta por el Sonor Presidente fue el Secretario de su orden de lectura del Acta de la ultima celebrada el dia treinta de Septiembre proximo pasado, la cual fué aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de un atento oficio del Muy Ilustre Señor Dean Presidente del Cabildo Catedral en el que se sirve invitar al Ayuntamiento al funeral que por el eterno descanso del Excelentísimo Señor Capitan General Don Torsemio Martinez Campos, ha de celebrarse el dia nueve del actual en la Santa Iglesia, acordose á propuesta del Síndico Señor Calle y por unanimidad, previa breve discusión, no asistir á ningun acto religioso, bien sea de tabla ó que invite el Ilustrisimo Cabildo ni en cuerpo de ciudad ni en comision hasta tanto que no se den al Municipio las debidas explicaciones, acerca de las causas ó circunstancias especiales que motivaron las desatenciones de que fué objeto esta Corporación el dia catorce de Junio próximo pasado por parte del Ilmo Cabildo, consistente la una en que no obstante de haberse presentado el Ayuntamiento en la Catedral en dicho dia cinco minutos antes de la hora en que segun el oficio invitación se habia señalado para la salida de la Procesión del Santisimo Corpus Christi, esta estaba ya en la via publica á la llegada del mismo, y la otra en que hubo completa omision en la despedida que es practica establecida de muy antiguo hacer á la Corporación Municipal por una comision del Venerable Cabildo á la salida de la Santa Iglesia Catedral

ES 10148 AMP 01.01.01.001

cuando aquella asiste en cuerpo de Guardia y que se ponga este acuerdo en conocimiento de Ilustrísimo Cabildo.=

Fué leida tambien una instancia del vecino Felipe Vera exponiendo los perjuicios que carma al tejado de su casa un arbol que existe en el Barrio Nuevo y cuyas ramas estropean la casa en dias de viento y en su virtud solicita la corta del mismo. El Ayuntamiento acordó que se practique una inspeccion ocular en dicho sitio y se corten las ramas que puedan perjudicar al tejado de la casa del recurrente.

Dióse lectura de otra solicitud suscrita por Liriaca Casimiro y Luis Heras Sanchez de esta vecindad pidiendo al Ayuntamiento se sirva declarar, de conformidad con que se inscriban á (nombre) favor de los recurrentes, una parcela de terreno sobrante de la via pública sita en el Barrio de San Juan, en atencion á que la adquirió el vecino Angel Heras por acuerdo de veinte y uno de Junio de mil ochocientos ochenta y uno, segun copia certificada del expediente que acompaña. El Ayuntamiento enterado de esta peticion y visto el oportuno expediente, acordó declarar que el terreno á que se hace referencia y que se halla inscripto á su nombre en el Registro de la Propiedad, es el mismo que adquirió el vecino Angel Heras, en la cantidad de trece pesetas setenta y seis céntimos, consistente en cincuenta y cinco metros y cuatro decimetros cuadrados y por consiguiente no se opone de ningun modo á que sea inscripto dicho solar á favor del comprador Angel Heras ó sus herederos

Dióse lectura de una circular y modelo de autorizacion que remiten los Agentes de los Ayuntamientos en la Capital de Bilbao para el cobro de una parte á buena cuenta de lo que por intereses de las obligaciones hipotecarias adeuda á este Ayuntamiento la compañia de los Ferro carriles del Oeste de España y siendo este asunto de la mayor importancia y trascendencia para el Municipio por existir demanda en los tribunales por varios pueblos obligacionistas, contra la expresada compañia, por falta de pago de los referidos intereses. El Ayuntamiento acordó que para proveer con el debido acierto en cuestion tan

ES 10148 AMP 01.01.01.001

delicada y garantizar sus derechos que hoy ostenta al percibo de los intereses de las trescientas treinta y una obligaciones hipotecarias que posee, se encargue de estudiar con antecedentes a la esta una comisión especial compuesta del Señor Presidente los sindicos señores Garcia Mora y Baylle, para que informe en este asunto como mejor proceda a favor de los intereses Municipales.

Dese cuenta de no haber tenido efecto la segunda subasta celebrada en este dia, para el aprovechamiento de los pastos sobrantes de la dehesa boyal de Valgorchero, en razon a no haberse presentado licitadores, acordandose por el Ayuntamiento se proceda a la tercera subasta dentro del termino de diez dias con las modificaciones que el vigente reglamento señala para estos casos.

Por ultimo la Corporacion acordó a autorizar al Señor Alcalde Presidente para que haga la distribucion de los fondos en el presente mes con sujecion a los créditos consignados en el presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion estendiendose la presente acta que firman dichos señores de que certifico

V.º B.º
El Alcalde
German Silva

Antonio Garcia Grosso

Secretario del Ayto.

Ramón Sanchez

Enrique Muñoz Mora
Sindico

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 14 de Octubre de 1900

Alcalde Presd.te	D. German Silva
1.er Teniente	„ Vicente Romero
Sindico	„ Antonio G.a Mora
Regidor	„ Antonio Diaz

En la Ciudad de Plasencia a catorce de Octubre de mil novecientos, siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sor Alcalde D. German Silva, los individuos anotados al margen individuos de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion pública ordinaria, correspondiente a el dia doce que no pudo tener efecto por falta de numero bastante de Señores Concejales para tomar acuerdo.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Declarada abierta por el Señor Presidente, yo el Secretario de su orden di integra lectura del acta de la última sesión celebrada el dia siete del actual la cual fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se cuenta de una comunicación del Ilmo Cabildo, que dice lo siguiente:" Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Plasencia= Enterado este Cabildo de la atenta comunicación de V.S. fecha ocho de los corrientes por la que se sirve comunicarle la resolución del Ayuntamiento de no asistir en cuerpo de Cofradad ni en Comisión á los actos religiosos de esta Ma. Iglesia, en sesión extraordinaria celebrada en la tarde de ayer, acordó por unanimidad y sin discusión no admitir á la Corporación Municipal, tanto en forma de Cofradad como en la de Comisión, en las fiestas religiosas de esta Ma Iglesia así como tampoco invitarle á ninguno de dichos actos, mientras no revoque el precitado acuerdo y dé conocimiento de ello al Cabildo= En igual forma y por el mismo motivo, juzgó el Cabildo que no puede decorosamente, entrar en explicaciones acerca de la supuesta desatención de que se le culpa, en los dos casos citados en el oficio de V.S. Las solemnidades del culto en esta Catedral, como en todas, tiene su hora marcada, y por ese mismo, jamas, hasta el presente ha habido Autoridad y Corporación, por elevada que sea su jerarquia, que haya formulado quejas por no esperarles, y menos en procesiones en que sale la Magestad Divina como en la del caso en cuestion= El Cabildo regula sus actos de etiqueta por el ceremonial de esta Santa Iglesia; y como en el mismo no hay disposicion alguna que exija la despedida de la Corporacion Municipal á la puerta del Templo, huelga el calificativo de desatento que tan sin motivo prodiga el Municipio. Si en algunas ocasiones ha tenido lugar ese acto de deferencia, no es suficiente tal hecho para invocarle como derecho, y si solo como una atencion entre muchas que el Cabildo sabe guardar á las Autoridades y Corporaciones= Con bastante mas razon podia este Cabildo, ante las repetidas faltas de Asistencia del Ayuntamiento á las mencionadas fiestas, no solo haber prescindido de la invitacion de ahora, sino tambien retirado la distincion que en lugar preferente en su Iglesia reserva al Ayuntamiento; sin embargo ha preferido interpretar benignamente dichas ausencias y atribuirlas á ocupaciones graves y urgentes mas que á desatenciones= Es cuanto por acuerdo capitular tengo el honor de participar á V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes= Dios guarde á V.S. muchos años Plasencia nueve de Octubre de mil novecien-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

tos= El Dean= Eugenio Escobar Prieto= Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad de Plasencia". Enterado el Ayuntamiento de la misma acordó se consigne en esta acta á los debidos efectos

Despues di tambien lectura del informe suscrito por la Comision especial nombrada para la autorizacion que se pide al Ayuntamiento sobre pago á cuenta por la compañia de los ferro-carriles de Plasencia á Astorga de los intereses de las obligaciones hipotecarias de dicha línea que dice así= "Dictamen: La Comisión especial nombrada para informar sobre el modelo de autorizacion remitidos por los Agentes de Cáceres, con carta circular de los mismos para cobrar de la compañia de Ferrocarriles de Plasencia á Astorga cantidades por intereses vencidos de las obligaciones hipotecarias emitidas á favor de los Ayuntamientos dice: Que ante todo cumple á su deber consignar el derecho que asiste á esta Corporacion y á las demas en su caso para percibir integro el importe de los cupones, á razon de diez pesetas segun lo ofrecido y pactado con las firmas tan al constituirse las obligaciones, como despues de celebrar la compañia su concurso con los acreedores en mil ochocientos noventa y tres, no teniendo en su virtud, fundamento alguno el tipo del diez y ocho, doce por ciento de los productos netos de la línea que ahora se invoca para el pago á los Ayuntamientos, tipo arbitrariamente deducido de la proporcion, en que se dice, está su capital representado por diez y siete mil veintey siete obligaciones con las noventa y cuatro mil que fueron negociadas. Dada la exactitud de estos datos la base establecida podria afectar á el capital en su participacion sobre el valor total del Ferrocarril pero no á los intereses que de un modo absoluto con exclusion de riesgos y contingencias, se han reconocido á los Municipios á razon del cuatro por ciento sin referencia alguna al mayor, ó menor producto, que en la explotacion obtenga la Ferrocarril. Obvio de que si esta llegara á alcanzar un beneficio de ocho ó diez por ciento unicamente pagaria á los Ayuntamientos el cuatro estipulado reservando para si el exceso de igual modo y por el principio jurídico de que "á quien reporta el provecho debe sufrir el daño". Esta obligada la Sociedad á satisfacer sin quebranto alguno el importe de los cupones = Entrando ya en el fondo que motiva este informe, entiende la Comision que no hay inconveniente en aceptar la formula de autorizacion, transmitida por los Agentes previa consulta con el letrado Sr. D. Francisco Castro encargado de la defensa de los pueblos toda vez que así percibirán los Ayuntamientos una

ES 10148 AMP 01.01.01.001

parte de sus intereses sin comprometer las resultantes que dependa del fallo definitivo de los Tribunales = Sin embargo ha de hacer la Comision una advertencia, que entra en los limites de la mas estricta justicia y se halla por otro lado conforme con las manifestaciones explicitas de la Compañia! Se refiere aquel al derecho á percibir en los años sucesivos la diferencia entre lo que ahora se liquida y las diez pesetas importe del cupon semestral. No es esto una exigencia de la Comision, es sencillamente recoger una oferta, mejor dicho, un compromiso contraido por la Compañia en su escrito de contestacion á la demanda fundamento de derecho diez y siete y diez y ocho si bien no puede admitirse que los pueblos corran las contingencias de los beneficios en la explotacion sin que deban cobrar por el producto neto del diez y ocho, doce por ciento á que se hace ascender su capital, lo que equivaldria á convertir en accionistas á los que nunca fueron sino mas que obligacionistas. Para mayor claridad y como resumen de todo lo anterior la comision propone las siguientes conclusiones = Primero que el Ayuntamiento acepte la formula propuesta para cobrar de la Compañia del Oeste los intereses correspondientes á sus obligaciones hipotecarias en los cuatro semestres, desde primero de Abril de mil ocho cientos noventa y ocho á igual dia de mil novecientos = Segundo Que insista el Ayuntamiento mientra los Tribunales no resuelvan definitivamente, en su derecho á percibir entero el importe de los cupones semestrales, por valor de diez pesetas cada uno = Tercero = Que asi mismo se reserve el Ayuntamiento su derecho á que la Compañia le abone con los productos generales de la linea, y sin perjuicio del pago de los cupones sucesivos, la diferencia que ahora pueda resultar en la liquidacion que se practique = Tal es el dictamen de la Comision, el Ayuntamiento no obstante acordará lo que estime mas procedente = Plasencia diez de Octubre de mil novecientos = Gerardo Aloe = Antonio Garcia Ahora = Cristobal de la Calle = " La Corporacion quedó (aprobada) enterada y aprobó dicho dictamen en todas sus partes, disponiendo que de conformidad con lo consignado en el mismo se remita al Agente Don Ramon Miñon la autorizacion necesaria para el cobro de los citados intereses.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Señor

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Presidente declaró terminado la sesión siendo esto lo en ella sucedido y acordado de todo lo que yo el Secretario certifico.

German Silva — R. Romero.

Antonio Díaz Sanchez

Antonio Garcia Moya

Enrique Sánchez Marqués
Srio.

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 21 de Octubre de 1900

Señores asistentes

Alcalde Presde. D. German Silva
Síndico, Don Antonio Garcia Moya
Regidor Don Antonio Diaz Sanchez

En la Ciudad de Plasencia á veinte y uno de Octubre de mil novecientos siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales previa convocatoria los Señores Concejales anotados al margen con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día diez y nueve del actual que no pudo tener efecto por falta de número bastante de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Declarada abierta la sesión por el Sor. Presidente, yo el Secretario, de su orden dí íntegra lectura del acta de la última celebrada el día catorce del actual la cual fué aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta de haberse celebrado y declarada desierta la tercera subasta para el aprovechamiento de los pastos sobrantes de la dehesa Boyal de Valdecharro por falta de licitadores, acordando el Ayuntamiento se anuncie la cuarta para el día veinte y nueve con las modificaciones que se señalan en el Reglamento vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sor. Presidente levantó la sesión expidiéndose la presente acta que firman dichos señores de que certifico.

German Silva — Antonio Díaz Sanchez

Antonio Garcia Moya

Enrique Sánchez Marqués
Srio.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Acta de la sesion publica ordinaria de 28 de Octubre de 1900
Alcalde Presidente D. German Silva y Lozano
Regidor D. Antonio Diaz Candy

En la ciudad de Plasencia á veinte y ocho de Octubre de mil novecientos siendo las once de su mañana se reunieron en estas casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen previa convocatoria y bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. German Silva y Lozano, con el fin de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente á el dia veinte y seis del actual que no pudo tener efecto por falta de numero bastante de Señores Concejales para tomar acuerdo.

Abierta que fue la sesión por el Sor. Presidente, yo el Secretario de su orden di lectura de la última que tubo lugar el dia veinte y uno de los corrientes supletoria del dia diez y nueve siendo aprobada por unanimidad

Dióse despues cuenta de una orden de la Delegacion de Hacienda de la Provincia en la que se encarga al Ayuntamiento de esta Ciudad de la cobranza de las contribuciones correspondientes á su termino municipal en virtud de haber renunciado y haber sido admitido al que venia ejerciendo este cargo y de conformidad con los establecido en los articulos primero y veinte y tres de la novisima Instruccion de veinte y seis de Abril proximo pasado y afin de que por la Corporacion se cumpla con los requisitos que preceptua el articulo treinta y cuatro de la misma. El Ayuntamiento enterado de estas disposiciones y siendo obligatorio el encargo de este servicio acordó por unanimidad hacerse cargo de la expresada recaudacion nombrando al Agente del Ayuntamiento en la Capital, don Ramon Miñas para recoger los valores y firmar el cargo correspondiente en su nombre y representacion, y al mismo tiempo acordó autorizar al Sor. Alcalde para que disponga y señale los empleados del Municipio que han de llevarla á cumplido efecto la expresada en la forma y manera que fuese mas conveniente y oportuno debido de la Instruccion ya referida

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dió por terminada la sesión de esta lo en ella ocurrido y acordado

ES 10148 AMP 01.01.01.001

de todo lo que yo el Secretario certifico

Germán Silva

Antonio Díaz

Enrique Díaz Maza

Acta de la sesión ordinaria del dia 4 de Noviembre de 1900

Señores asistentes

1er Teniente y Presidente actal
D. Vicente Romero García
Síndico D. Antonio García Flora
" " Eustasio de la Calle
Regidores D. Antonio Díaz Sanchez
" " Gregorio Díez Guerra

En la Ciudad de Plasencia siendo las once de la mañana del dia cuatro de Noviembre de mil novecientos se reunieron en estas Casas Consistoriales por convocatoria y bajo la Presidencia del 1er Teniente de Alcalde D. Vicente Romero García, delegado por la Alcaldia para este objeto los Señores anotados al margen con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al dia dos del actual y que no pudo tener efecto por falta de número bastante de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Primeramente se dió cuenta de una instancia que dirige Catalina de la Montaña vecina de esta Ciudad pidiendo la instrucción del oportuno expediente justificativo para probar la ausencia de su segundo marido Juan Campo Fraile por mas de diez años necesaria para la exención que pretende presentar su hijo Pedro, como hijo de Viuda pobre en el sentido legal. El Ayuntamiento acordó que desde luego se instruya el referido expediente con arreglo á las disposiciones que se mencionan en el Reglamento vigente de la Ley de reemplazos

Dios Cuenta de una comunicación del arrendatario de los arbitrios municipales. D. Felipe Capellan Perez manifestando que habiendo recibido su oficio de la Alcaldia ordenandole poner en breve plazo la fianza de (2.282,24) dos mil novecientas ochenta y dos pesetas veinte y cuatro cen

tivos por expresadas se recaudacion puede se le conceda una prorroga ó validez ferias

El Ayuntamiento despues de una ligera discusion y considerando que solamente restan dos meses escasos para cobrar dicha recaudacion por haberse suprimido dichos arbitrios en el presupuesto para mil novecientos uno, acordó por unanimidad que se le solicitara de dicha fianza el dia diez del actual en que está obligado á satisfacer la mensualidad corriente satisface á la vez la del mes de Diciembre proximo pasado, remitiendo comunicando este acuerdo en la forma de Oficio

El Ayuntamiento acordó autorizar al Sor Alcalde para que este haga la distribucion mensual de fondos con arreglo á los creditos consignados en el presupuesto Municipal.

Dióse asimismo cuenta del resultado de la cuarta subasta celebrada el dia veinte y nueve de Octubre próximo pasado acerca de los pastos sobrantes de la Dehesa Boyal de Valcarchero en la cual como en las anteriores no hubo proposicion alguna. El Ayuntamiento acordó se proceda á la quinta subasta para el dia nueve del actual y considerando que la falta de licitadores obedece en primer lugar á la falta de pastos sobrantes, y tambien á lo alto de los tipos de tasacion, en su deseo de que dichos aprovechamientos tengan cumplido efecto acordó señalar el tipo para aquella de quinientas setenta y cinco, con tedad que aunque menor del treinta por ciento del valor de la primitiva tasacion podrá ser motivo para que haya proposiciones en expresada quinta subasta, todo ello con sujeccion á las atribuciones que el art.º noveno del Reglamento de Montes concede á los Ayuntamientos cuando estos son sus dueños para reformar los pliegos de condiciones á fin de poder facilitar las subastas de dichos aprovechamientos.

Ultimamente el Sor Diez Guerra pregunto á la Presidencia que si era cierto que el médico titular Don Antonio Alonso Vega se habia ausentado de esta Ciudad, y en este caso si habia

solicitado la oportuna licencia, que previene el contrato ma-
lizado entre esta Corporación y los Señores medicos titulares,
contestando el Sor. Ramirez Garcia que no sabia nada so-
bre este asunto, del cual tendria conocimiento el Alcalde
propietario. El Señor Diez Guerra pidió se hiciera constar
en acta su interpelación así como tambien la respuesta
dada por el Sor. Presidente accidental para los debidos
efectos acordando el Ayuntamiento que así se verifi-
cara.

No habiendo mas asunto de que tratar se dió por
terminada la sesión siendo esto en ello acordado y acorda-
do de todo lo que yo el Secretario certifico:

V. Romero.

Antonio Díez
[illegible] Santos

Antonio Garcia
Pedro Gregorio Diez

Eustaquio de la Calle

Enrique Díez Moras

Acta de la sesión ordinaria de once de Noviembre de 1900

Señores Asistentes

Alcalde Pte.	D. German Silva Lozano
Síndico	„ Antonio Garcia Mora
Regidores	„ Gregorio Diez Guerra
2º „ 7º	„ Tomas Ramirez Martin

En la Ciudad de Plasencia á once de Noviembre de mil no-
vecientos, siendo las once de su mañana, se reunieron en estas
Casas Consistoriales los Señores
anotados al margen y bajo
la presidencia del Sor. Alcalde
Don German Silva y Loran
y previa la correspondiente convocatoria, con el fin de celebrar
la sesión pública ordinaria correspondiente á el dia nueve
de los corrientes que no pudo tener efecto por falta de
numero bastante de Señores Concejales para tomar acuerdos
Primeramente fue declarada abierta la sesión y yo el
Secretario di lectura del acta de la ultima celebrada el dia
ocho del actual, suplletoria tambien de la del dia cinco, la
cual fué aprobada por unanimidad

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Dose despues cuenta de la subasta celebrada el dia nueve de los corrientes sobre aprovechamiento de los pastos sobrantes de la dehesa boyal de Valdecarro en la cantidad de quinientas setenta y cinco pesetas habiendo sido postor el vecino Don Ezequiel Gonzalez Simon por expresada suma. El Ayuntamiento acordó aprobar dicho remate disponiendo se remita copia del acta notarial de aquella á la delegacion de Hacienda de la Provincia y que se pague el diez por ciento para obtener la licencia y dar posesion al rematante.

Despues el Sor. Diez Guerra si el medico titular Sor. Alvarez Vega habia solicitado licencia para ausentarse de esta localidad. El Sor. Alcalde manifestó que le habia pedido permiso para acompañar á Madrid á su familia, y que siguiendo las practicas establecidas en estos casos le habia concedido autorizacion á dicho fin, conceptuando que se ausentará solamente alguns dias, añadiendo que habia quedado encargado de desempeñar en el servicio su compañero Don Miguel Gonzalez. En vista de estas esplicaciones el Ayuntamiento acordó de pasar á dicho Sor. Alvarez Vega una comunicacion en que le hiciera saber que el permiso verbal y decreto obtenido de esta Alcaldia para acompañar á su familia habia terminado y en consecuencia se hallaba obligado á presentarse á servir la plaza á menos que no obtuviera una excusa legal justificada la cual se podria hacer valer por medio de solicitud en forma dirigida al Ayunt.

El mismo Sor. Alcalde Diez Guerra propuso el arrendamiento de la plaza de mercado. El Ayuntamiento acordó designar al Regidor Ciriaco Sor. Garcia Mora para que estudiando el pliego de condiciones del anterior arrendamiento proponga la reforma que en el mismo pueda adoptarse para llevar á cabo dicha proposicion.

Los Señores Sanchez Martin y Diez Guerra hicieron presente el lamentable estado en que se hallaba el camino ó via pública que conduce á Vta Elena en la parte que linda con la carretera de Salamanca á Cáceres y la necesidad de hacer las obras oportunas para ponerlo en condiciones de transito. El Ayuntamiento acordó de con-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

formidad, y que precisamente se pase atenta comunicacion al Sr. Gobernador de Obras públicas en esta Provincia interesándole la construccion de un muro ó pretil en la carretera para evitar de este modo el arrastre de tierras á dicho camino que se originan siempre que cuestan temporales. Necesario sería de las cunetas permanentes que hacen intransitable dicha vía.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion siendo esto lo en ella acordado y acordado de que yo el Secretario de que yo el Secretario certifico: En la línea veinte y cinco del folio cuarenta, donde dice "El mismo señor Alcalde Diez Guerra" lease, El mismo Sor. Diez Guerra.

German Vitoria

Antonio Garcia Guerra

Tomás Sanchez

Gregorio Díez

Limpio Sto. Marcos

Acta de la sesion ordinaria de 25 de Noviembre de 1900.

1er. Ten.te y Presid.te acc.l D. Vicente Romero y Garcia.

3er. Ten.te D. Rafael Montoto.

Regidor, D. Antonio Díaz

Síndico, D. Lautario de la Calle

Regidor, D. Gregorio Díez Guerra.

En la Ciudad de Plasencia á veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos, siendo las once de su mañana, se reunieron en estas Casas Consistoriales, prévia convocatoria, y bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde D. Vicente Romero y Garcia, por delegacion del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales que se anotan al márgen, con el esclusivo objeto de celebrar la sesion pública ordinaria, correspondiente al dia veinte y tres del actual y que no tuvo efecto por falta de número bastante de Sres. concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el Sto. accidental, de su órden, di lectura del acta de la última celebrada el dia once de los corrientes, tambien espletoria de la del dia nueve, la cual fué aprobada por unanimidad.

Primeramente fué leida documentada que dirige D. Antonio Alvarez Vega, médico titular de esta Ciudad, con

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

AÑO 1900 10 Cs. 2 PESETAS

Sr. Presidente y una

domicilio en Madrid accidentalmente en la que pide una licencia de seis meses para reponer su quebrantada salud segun lo justifica con la certificacion facultativa que acompaña. El Ayunt.o considerando atendibles las razones alegadas, y que el servicio Municipal no se interrumpe en razon á que el interesado presenta como encargado ó sustituto durante el tiempo de ausencia al medico particular D. Opiano Gonzalez, acordó por unanimidad conceder la expresada licencia de seis meses á D. Antonio Alvarez Vega, la que empezará á contarse desde este dia y que se le comunique este acuerdo en la forma de oficio.

Despues vióse otra Solicitud de varios vecinos del barrio del Cristo de las Batallas, pidiendo se reforme la calle adosada á la muralla y tápias del Hospicio Provincial, acordando la Corporacion que dicha instancia pase á informe de la Comision de Ornato y Obras públicas.

Asimismo se dió lectura de una comunicacion del Sr. Ingeniero de Obras públicas en esta Ciudad, como contestacion á otra que se le pasó con fecha doce de los corrientes con motivo del acuerdo tomado por el Ayunt.o para la reforma de la via pública que desde la carretera de Salamanca á Cáceres parte con direccion al barrio de Santa Ana, en la que manifiesta que no le es posible construir las obras señaladas por no existir fondos para ello y además no ser de su competencia este servicio sin la aprobacion de la Dirn. Gral de Obras públicas, acordando la Corporacion quedar enterada.

Vista por último una comunicacion del Jefe de la 2.a seccion de caballos sementales, interesando del Ayuntam.to si se halla dispuesto ó no como en años anteriores á facilitar gratuitamente alojamiento á los soldados y caballos de la parada, asistencia facultativa de éstos, y demás auxilios que ordinariamente se les viene prestando, el Ayunt.o acordó sufragar dichos gastos de los fondos Municipales, teniendo en cuenta el servicio público que presta á la ganadería de la comarca la estancia en esta Ciudad de la parada de los caballos sementales.

Y no

ES 10148 AMP 01.01.01.001

habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio. accidental certifico.

El Alcalde Presid.te acc.l

V. Romero.

Mesonero Romanos

Cantuario de la Calle

Gregorio Díez

Ignacio Mora

Srio

Acta de la sesion ordinaria del dia 2 de Diciembre de 1900.

1.er Ten.te de Alcalde y Presidente acc.l D. Vicente Romero y García.
2.o Ten.te D. Tomás Sánz Martin
3.er Id. D. Rafael Montoto
Síndico D. Antonio García Mora
Regidor D. Gregorio Díez Guerra.

En la Ciudad de Plasencia á dos de Diciembre de mil novecientos, siendo las once de la mañana, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde D. Vicente Romero García, en virtud de delegacion hecha por el Sr. Alcalde propietario, los Sres concejales que se anotan al márgen, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia treinta de Noviembre próximo pasado que no pudo tener efecto por falta de número bastante de Sres. concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente acc.l yo el Srio, de su órden, dí lectura del acta de la última celebrada el dia veinte y cinco de Noviembre último, siendo aprobada por unanimidad.

Leidas dos instancias de los vecinos Agustin Galindo y Lucio Pozado, en que solicitan su inclusion en la lista de Beneficencia domiciliaria, el Ayunt.o teniendo en cuenta que existen dos vacantes por cambio de domicilio, y que los recurrentes reunen las condiciones reglamentarias, acordó acceder á lo solicitado.

Fué presentada una cuenta del profesor de una de las escuelas públicas en esta Ciudad, D. Cladio Polo Herrero, afecta al material de la misma, é importante doscientos diez

ES 10148 AMP 01.01.01.001

y nueve pitas. de cargo, la misma cantidad por data, con mingüna existencia y por el año de mil ochocientos noventa y nueve á novecientos. El Ayuntam.to acordó aprobarla en vista de que se justifican las partidas con los documentos correspondientes.

Se dió también cuenta de otra instancia de D. Angel González Moya, pidiendo licencia para edificar en su dehesa Fuentidueñas, que linda con la carretera de Salamanca á Cáceres, acordándose por el Ayunt.o que se remita esta solicitud al Sr. Ingeniero de Obras públicas en esta Ciudad, interesándole el informe que proceda.

Fué leida una solicitud de varios labradores de esta Ciudad, pidiendo se haga entender á los dueños de dehesas infestadas del germen de langosta, de la obligación en que se hallan de roturar dichos terrenos, en la época que corresponda, para la extinción del canuto; y enterado el Ayuntamiento, acordó se dé cuenta de dicha instancia á la Junta Municipal de extinción de la langosta.

A propuesta del Sr. Díaz Guerra, acordó el Ayuntam.to el arrendamiento de la plaza de toros, á cuyo efecto la Comisión correspondiente dictaminará y formará el pliego de condiciones que fuere necesario.

Ultimamente el Ayuntam.to acordó autorizar al Sr. Alalde Presidente para hacer la distribución de fondos dentro del presente mes con sugeción á los creditos consignados en el presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, se dió por terminada la sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de todo lo que yo el Srio. certifico.

El Alcalde Presid.te acc.l

V. Ramazo.

Ramón Sanchez

Antonio García Flores

Gregorio Díez

Enrique Martinez

Srio

Acta de

ES 10148 AMP 01.01.01.001

la sesión ordinaria de 9 de Diciembre de 1900

Alcalde Presidente, D. Germán Silva y Lozano.
1er Teniente, D. Vicente Romero García.
3er Id, D. Rafael Montoto
Síndicos, D. Antonio Gra. Mora
" D. Lentario de la Calle
Regidores, D. Gregorio Díez Guerra
D. Antonio Díaz Sánchez
D. Joaquín Sánz. Castillo

En la Ciudad de Plasencia á nueve de Diciembre de mil novecientos siendo las once de su mañana, se reunieron en estas Casas Consistoriales, prévia convocatoria, los Sres Concejales que se anotan al márgen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Germán Silva y Lozano, con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria que no pudo tener efecto el día siete de los corrientes por falta de número bastante de Sres. Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Sno, de su órden, dí lectura del acta de la última que tuvo lugar el día dos del actual siendo aprobada unánimemente.

Dada cuenta de dos instancias de los vecinos Dámaso Gonzalez Díaz y Juan Montero Gomez en las que solicitan su inclusion en la lista de la Beneficencia Municipal, el Ayto acordó tenerlos presentes para las primeras vacantes que ocurran.

Leida otra instancia de Segundo Blanco, celador del acueducto público, en que solicita licencia por cinco meses por motivos de salud, el Ayuntamiento considerando que no siendo imprescindible el servicio de uno de los celadores, acordó concederle espresada licencia, en la forma solicitada, sin sueldo ó retribución alguna, reservándose el Ayuntamiento el nombrar un interino si las circunstancias lo hicieran necesario.

Por iniciativa del Sr. Alcalde acordó el Ayunt.to se dirijan oficios á los Sres. maestros y maestras de las escuelas públicas de niños y niñas en esta Ciudad para que remitan relacion de los alumnos pudientes que tengan en las mismas y entreguen en Depositaría Municipal las cantidades que reunan por dicho concepto.

Los Sres. Díez Guerra y García Mora preguntaron

al Sr. Alcalde si había ordenado la poda de los árboles del paseo que desde la Cruz Dorada conduce á la Isla, pues habían visto que dicha operacion se estaba llevando á cabo por varios hortelanos de esta Ciudad, á lo q.e contestó el Sr. Presidente que no recordaba en aquel momento que hubiese mandado proveder á dicho servicio, y que llamaría al guarda de la Isla para enterarse de todo lo que daría cuenta á la Corporacion.

Los mismos Sres. Diez Guerra y Garcia Mora pidieron se acordara la corta de varios árboles, ya caducos, que existen en la bajada á Isla entre la carretera de Salamanca á Cáceres y la Cruz Dorada, procedimiento necesario para el tránsito público en aquel sitio, y en vista de que no tienen vida alguna. El Ayuntamiento así lo acordó y dispuso que el Sr. Diez Guerra se encargara de la ejecución de este acuerdo, procurando el mayor beneficio á los fondos Municipales, y en caso de que dichos árboles no rindieran utilidad alguna en su venta, que se adjudiquen á aquellos que por su cuenta los corten y retiren todos los despojos y allanen el terreno en que se encuentran.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado, de todo lo que yo el Sec.rio certifico.

El Alcalde Presidente,

Antonio Díaz

Gregorio Díez

Antonio García Mora

Enrique Nuñez Marcos

V.º B.º

Acta de la sesion ordinaria del 16 de Diciembre de 1900.

1.er Teniente y Presidente acc. D. Vicente Romero García
Síndico, D. Antonio Gra. Mora

En la Ciudad de Plasencia, á diez y seis de Diciembre de mil novecientos, siendo las once de su mañana, se reunieron en

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Regidores, D. Joaquin Sánchez Castillo.
Id, id, D. Gregorio Díez Guerra.

estas Casas Consistoriales, prévia convocatoria, y bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Vicente Romero García, delegado por el Sr. Alcalde para este acto, los Sres. Concejales que se anotan al márgen, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia catorce del actual, que no pudo tener efecto por falta de número bastante de Sres Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el Srío. accidental, de su órden, dé íntegra lectura del acta de la última que tuvo lugar el dia nueve del actual siendo aprobada unánimemente.

Debiendo terminar en treinta y uno del presente mes el contrato de arrendamiento de los pesos y medidas de uso voluntario, el Ayunt.º acordó por unanimidad la renovacion del mismo, y en su consecuencia que se instruya el oportuno espediente por la Srría. pasando á la comision de Hacienda para que esta fije el pliego de condiciones que ha de servir para la subasta, y hecho así, se dé cuenta en la primera sesion que celebre el Ayunt.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se declaró concluida la sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario fé.

Antonio García Guerra

V. Romero. Gregorio Díez

Enrique Nuñez Navarro
Srio.

Acta de la sesion ordinaria celebrada en 23 de Diciembre 1900.
Sr. 1er Ten.te y Alcalde Presid.te D. Vicente Romero García,
3er Teniente D. Rafael Montoto.
Síndico, D. Antonio Grª Mora
Regidores D. Antonio Díaz Sánchez.
— " — D. Gregorio Díez Guerra.

En la Ciudad de Plasencia, á veinte y tres de Diciembre de mil novecientos, siendo las once de su mañana, se reunieron en estas Casas Consistoriales, prévia convocatoria, y bajo la presidencia del 1.er Teniente de Alcalde D. Vicente Romero García, con el fin de celebrar la sesion pública

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ordinaria correspondiente al día veinte y uno del actual, que no pudo tener efecto por falta de número bastante de Sres Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta por el Sr. Presidente accidental, y el Sr. habilitado, por enfermedad del propietario, de su órden, dió lectura del acta de la sesión última que tuvo lugar el día diez y seis del corriente siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó: Que presentadas las cuentas de caudales con las de presupuesto y propiedades, respectivas al ejercicio económico de mil ochocientos noventa y nueve á novecientos próximo pasado, que duró siete meses por efecto de la ley de treinta de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, estableciendo el año natural, y cuyo cargo importa cincuenta y dos mil cuatrocientas ptas. ochenta cent. y la data treinta y ocho mil ciento setenta y dos ptas ochenta cent. quedando una diferencia ó existencia de catorce mil doscientas veinte y ocho pesetas, debía procederse á su exámen y definitiva aprobacion de las mismas por el Ayunt.º, segun previene la Ley Municipal vigente, y á cuyo efecto estaban sobre la mesa acompañadas de todos sus justificantes y libros de contabilidad habiendo sido informadas por el Regidor Síndico favorablemente. El Ayunt.º acordó por unanimidad y de conformidad con el dictámen, leido al efecto, del Sr. Regidor Síndico fijadas las cuentas referidas tal como resultan presentadas, y por iguales cantidades acordándose por último que sean expuestas al público en la Sría por plazo de quince dias á fin de que por cualquiera vecino pueda presentar por escrito las reclamaciones que pudieran convenirles, y transcurrido este plazo, con diligencias que lo acrediten y reclamaciones que se presenten se sometan á la Junta Municipal para su exámen y aprobacion definitiva, todo en cumplimiento de lo que ordena la Ley Municipal.

Dada cuenta del pliego de condiciones redactado por la comision de Hda en el expediente instruido para el arrend.to en pública subasta de los pesos y medidas de uso voluntario, el Ayunt.º acordó por unanimidad aprobarle en todas sus partes, y señaló el día cinco de Enero próximo á las once de su mañana para su celebracion, la cual se llevará á efectos por pliegos cerrados, de confor-

midad con lo dispuesto sobre el caso, y bajo el tipo de ochocientas siete ptas cincuenta cent. en cada un año, fijándose edicto en el sitio de costumbre y enviándose al B. O. el anuncio correspondiente.

El Ayunt.o concedió un socorro de quince pesetas á Escolástica Martin, como indemnización de haber quemado algunas ropas de su difunto esposo Manuel Iglesias, fallecido poco há de enfermedad contagiosa.

Acto seguido dióse cuenta de un oficio del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, fha diez ocho del corriente, declarando nula la quinta subasta de los pastos sobrantes de la dehesa Boyal de Salcochero, de los propios de esta Ciudad, por haberse verificado con un tipo inferior al treinta por ciento de la tasacion, acordó el Ayunt.o manifestar al Sr. Delegado que la reduccion del tipo en la forma dicha, fué acordada por la Corporacion de conformidad con lo dispuesto en los artículos noveno y décimo del vigente Reglamento de Montes, publicado en catorce de Agosto último, y por tal motivo entendió que la subasta no tiene vicio de nulidad alguno, disponiendo se conteste al Sr. Delegado en la forma y sentido de este acuerdo.

A propuesta del Sr. Presidente, acordó el Ayunt.o gratificar á los empleados en el ramo de limpieza y policía urbana y rural, con motivo del servicio extraordinario que han de prestar en el dia de Nochebuena repartiéndose entre los mismos la suma de veinte y ocho ptas. que será formalizada con cargo al capítulo de imprevistos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Sec. accidental certifico.

V. Romero.

Antonio Díaz y Fernandez

Antonio García Pecora

Gregorio Dié

Gregorio Hernandez

Acta de la sesion ordinaria

En la Ciudad de

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AÑO 1900 10 Cs. 2 PESETAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

Folio cuarenta y cinco.

celebrada el día 30 de Dbre de 1900.

Alcalde Presidente, D. German Silva
1er Teniente, D. Vicente Romero García
2º Id, D. Tomás Sanchez Martín
3er Id, D. Rafael Montoto
Síndico, D. Antonio García Mora
Otro, D. Eustasio de la Calle
Regidores, D. Joaquín Sanchez Castillo.
" D. Gregorio Díez Guerra,

Plasencia, á treinta de Diciembre de mil novecientos, siendo las once de su mañana, se reunieron en estas Casas Consistoriales, prévia convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. German Silva y Lozano, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día veinte y ocho del actual, que no pudo tener efecto por falta de núm.º bastante de Sres. Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesion, y leida que fué por mi el Sró. accidental el acta de la última celebrada el día veinte y tres de los corrientes, fué aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta primeramente de un oficio del arrendatario del impuesto de Consumos pidiendo autorización para suprimir por innecesario el fielato sito en Santa Ana, y el Ayuntamiento acordó conceder la expresada licencia, sin perjuicio de volver sobre este acuerdo cuando la buena y acertada administración del Ramo así lo exigiese ó reclamase.

Leida que fué una instancia del gremio de hortelanos solicitando la gestion del Municipio para obtener del arrendatario de Consumos y de arbitrios el abono de las cantidades cobradas por el concepto de hortalizas, acordó el Ayunt.º desestimar referida instancia por no tener competencia para su resolucion en la forma que se pide.

Vista la instancia del vecino Félix García de la Cruz, pidiendo licencia para abrir entradas á un tinado de su propiedad, situado entre la carretera de Salamanca á Cáceres y la de Plasencia al Barco de Avila, el Ayunt.º acordó que con arreglo á lo prevenido en el Reglamento de Policía y conservacion de las carreteras del Estado, se remita dicha instancia al Sr. Ingeniero de Obras públicas en esta Ciudad, rogandole su informe.

El Ayunt.º quedó enterado de haber sido aprobada la

ES 10148 AMP 01.01.01.001

cuenta de recaudación de contribuciones de que ha estado encargado en el trimestre actual, y con este motivo manifestó el Sr. Alcalde q.e del premio de dicha recaudación importante ochocientas setenta y cuatro pesetas y noventa y tres céntimos, debia gratificarse á los empleados que habian llevado á cabo la cobranza; el Ayuntam.to conforme con esta proposicion acordó gratificar á D. Rafael Torres y D. Julian Arias con ciento cincuenta pesetas á cada uno, y al Depositario D. Jacinto Amador setenta y cuatro pesetas y noventa y tres céntimos, y que las quinientas ptas restantes se distribuyan para conmemorar la entrada del nuevo siglo en la forma siguiente: á la hermandad de la Paz y Caridad ciento cincuenta ptas. y trescientas cincuenta pesetas en bonos de una pta para los pobres, los cuales serán entregados á los tres Concejales para que estos procedan á su distribucion, y por último autorizó la Corporacion á su digno Presidente para disponer algunos fuegos en la noche del dia de mañana al indicado objeto.

El Ayunt.o quedó enterado de la parte dispositiva de la sentencia dictada en el pleito que varios Ayuntamientos sostienen contra la Compañia de los ferro-carriles del Oeste de España por falta de pago de los intereses de las obligaciones hipotecarias.

Leida una comunicacion del Sr. Juez Instructor de la Comandancia de la Guardia Civil de la provincia, en la q.e se manifiesta si se halla este Ayunt.o dispuesto á facilitar gratuitamente Casa-Cuartel que reuna las condiciones reglamentarias, ó si hay algun propietario que la ceda en esta misma forma, el Ayunt.o acordó se conteste, que la situacion actual del Municipio no le permite, como fuera su deseo, acceder á dicha peticion, y que respecto al segundo punto, tratará de inquirir ó averiguar si hay algun propietario que se preste á acceder á este servicio, y al mismo tiempo autorizó al Sr. Alcalde para que de acuerdo con la comandancia de este puesto ó con dicho Sr. Juez Instructor gestione la adquisicion de dicha casa, bien sea de propiedad particular ó en algun edificio de la Corporacion, quedando facultado para señalar cantidad

ES 10148 AMP 01.01.01.001

y condiciones en este último caso.

El Ayuntamiento acordó se comunique al alumno práctico de la escuela pública de niños D. José Sanchez Garrido que durante su enfermedad y á contar desde primero de Enero próximo, satisfaga al suplente D. Juan Malpartida que hoy le sustituye, la mitad del haber que disfruta por dicho concepto.

Solicitada y concedida audiencia por una Comision de Señoras correspondientes á la archicofradía del Apostolado de la Oracion, impetraron del Ayuntamiento se sirviera acordar la colocacion por su cuenta de una placa del Sagrado Corazon de Jesús en la fachada de estas Casas Consistoriales, y discutida esta peticion por el Ayunt.º previa la salida de expresada Comision, con la madurez y detencion que el asunto reclamaba; teniendo en cuenta que la permanencia en dicho punto de tan venerable emblema, no podia ser garantida para el porvenir por el Sr. Concejales que hoy componen la Corporacion, pareciendo por otra parte que este acto reviste cierto carácter político, segun se lo ha atribuido la opinion pública en casos análogos, acordó el Ayuntamiento por unanimidad no serle posible atender dicho ruego, y que así se manifieste á la Comision peticionaria en sentida comunicacion haciendo constar que desde luego reconoce que dicha peticion se encuentra inspirada en un profundo sentimiento religioso.

Disponiendose por la vigente Ley electoral de Senadores fha ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete en su artículo veinte y cinco, que el dia primero de todos los años los Ayuntamientos formarán y publicarán listas de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos del mismo pueblo con casa abierta, que sean los que paguen mayor cuota de contribuciones directas sin acumularse lo que satisfagan en ningun otro, el Ayuntamiento considerando que debia aprovecharse la coyuntura de hallarse en este dia celebrando sesion pública ordinaria, y la circunstancia de que en el dia primero ha de quedar fijada espresada lista en el sitio público de costumbre, acordó la formacion de aquella

y traídos á la vista los documentos que eran referentes al caso, se procedió á la formacion de precitada lista ajustándose así con arreglo á las disposiciones vigentes, mandando que se ponga al público por término de veinte dias para la presentacion de las reclamaciones que procedan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Sró certifico.

German Pérez — Antonio Garcia Guerra

Tomás Sanchez — Cuntario del Valle

V. Romero.

Gregorio Díez

Gregorio Rodera

JUNTA DIESTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

ES 10148 AMP 01.01.01.001

DIPUTACIÓN PROVINCIAL VALENCIA

Folio cuarenta y siete.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

folio ciento dos.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PLASENCIA

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

FS 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001